



Universidad de San Andrés

Departamento de Ciencias Sociales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

**¿Dónde están las mujeres? Las Fuerzas Armadas y la violencia
sexual: el caso chileno**

Autora: Sofía Lana

Legajo: 22133

Mentor: Khatchik DerGhougassian

Co-mentor: Robert Barros

Victoria, Mayo de 2014

Agradecimientos

A mis mentores que me acompañaron a lo largo de este arduo proceso, por su paciencia y ayuda invaluable como guías.

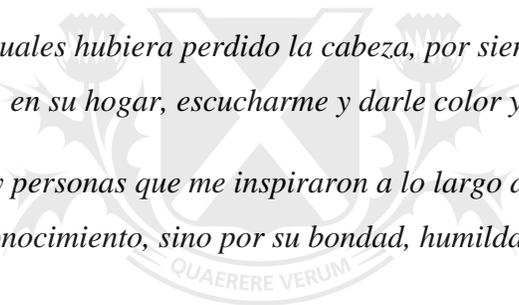
A Khatchik DerGhougassian, por estar siempre dispuesto a aconsejarme e impulsarme a pensar creativamente. Gracias.

A Robert Barros, por depositar en mi tanta confianza al prestarme material tan valioso y sensible. Gracias por empujarme a superarme cada vez que me estancaba.

A mi familia, por ser mi pilar estos últimos meses, por prestarme un oído a cualquier hora, aunque sea por enésima vez, por leer cada borrador como si fuese el primero. Gracias.

A mis amigos, sin los cuales hubiera perdido la cabeza, por siempre prestarme un rincón en su hogar, escucharme y darle color y risas a mi vida. Gracias.

A aquellos profesores y personas que me inspiraron a lo largo de mi carrera, no sólo por su conocimiento, sino por su bondad, humildad y generosidad. Gracias



Universidad de
San Andrés

Índice

Introducción	4
Sección 1. Revisión Literaria: La violencia sexual en el conflicto armado	6
i. Explicaciones de la violencia sexual: oportunidad o intención.....	6
ii. La violencia sexual como forma de castigo.....	9
Sección 2. Comentarios preliminares	11
Sección 3. Marco Teórico	17
Sección 4. Metodología	23
Capítulo 1. Las Fuerzas Armadas chilenas y la violencia sexual	25
Sección 1. La dictadura militar chilena y la DINA	25
Sección 2. Intención u oportunidad en el abuso sexual	28
i. Tabla 1. Explorando explicaciones de violencia sexual	30
Capítulo 2. La violencia sexual en la sala de interrogación	38
Sección 1. Tortura sexual en la interrogación indirecta	38
Sección 2. Tortura sexual en la interrogación directa	44
Capítulo 3. Transgresiones y castigos	52
Sección 1. Motivos detrás del ensañamiento con la mujer	52
i. Tabla 2. Violencia sexual e involucramiento político	57
Sección 2. Describiendo el sadismo como castigo	61
Conclusión y recomendaciones finales	71
Anexo	76
Anexo 1. Estructura de Caupolicán	76
Anexo 2. Estructura de Purén	76
Anexo 3. Características de los recintos investigados	77
Bibliografía	79

Introducción

La violencia sexual perpetrada contra mujeres durante el conflicto armado se suele percibir como inevitable, como daño colateral; el cuento repetido que no tiene remedio alguno porque los “hombres serán hombres”. La costumbre de naturalizar el abuso sexual trivializa algo sumamente grave que ha afligido a las mujeres histórica y mundialmente. ¿Qué sucede cuando la sociedad enfrenta lo que reportó la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura chilena en 2011? Esto es, que tras recibir el testimonio de 3.399 mujeres¹, la mayoría “dijeron haber sido objeto de violencia sexual sin distinción de edades y 316 dijeron haber sido violadas”. (Comisión Valech, 2011:289)

El presente trabajo prefiere no dar este hecho por sentado, al preguntarse: ¿por qué las Fuerzas Armadas cometen violencia sexual? Dada la magnitud y complejidad de este planteo, la investigación se centrará específicamente en la siguiente cuestión: ¿por qué las Fuerzas Armadas chilenas utilizaron la violencia sexual, con especial énfasis contra la mujer, dentro de los centros clandestinos de detención? A través de un estudio de caso descriptivo y cualitativo, se pretende explorar dicha pregunta y llegar a un mayor entendimiento en torno a las razones que motivaron su uso específico y reiterado contra las mujeres.

Dado el carácter indagatorio de dicha propuesta, se espera que abra la puerta a otras investigaciones, no sólo en Chile, sino también en el resto de los países de Cono Sur que se vieron sometidos a regímenes autoritarios a partir de 1960, justificados por la Doctrina de Seguridad Nacional. El estudio podría beneficiarse y enriquecerse abarcando varios países y no sólo uno; no obstante, los constreñimientos temporales y, especialmente, los

¹ Se debe destacar que las mujeres constituyeron el 12,5% de los declarantes.

obstáculos en cuanto acceso a fuentes², limitan este trabajo a Chile. Esto no excluye que sean relevantes las observaciones para otros países, sea Vietnam, Argelia, El Salvador, o los países del Cono Sur, como Argentina o Brasil, por ejemplo, dónde la violencia sexual fue utilizada con gran frecuencia, contra ambos sexos, pero especialmente contra la mujer.

Los casos mencionados indican que el abuso sexual no sólo ha sido moneda común en el campo de batalla, sino también tras puertas cerradas, en instalaciones del Estado, como campos de concentración o centros clandestinos de tortura. Es usual que, tras estos acontecimientos y frente a situaciones de violencia sexual generalizada, el Estado intente evitar la responsabilidad culpando a “unas pocas manzanas podridas”. Sin embargo, no sólo estaría admitiendo haber perdido control absoluto sobre sus agentes, sino también retroalimentando el mito que sostiene la sociedad sobre la violación y la sexualidad masculina. Esto es, que “una vez desatado, el libido masculino es una fuerza imparable”³ (McGlynn, 2009:14), por lo cual sería lo más lógico suponer que cualquier varón que forme parte de las Fuerzas Armadas o policiales a cargo de las detenidas aprovecharía la oportunidad para abusar sexualmente de ellas. No obstante, numerosos autores han sugerido que aquel que comete un acto de violencia sexual lo hace de manera deliberada e intencional; siempre existe la posibilidad de controlar el impulso a violar.

²La intención inicial de la investigación era realizar un estudio comparado entre Chile y Argentina respecto de la violencia sexual sufrida en los centros clandestinos de detención durante las respectivas dictaduras militares de 1973 y 1976. El esfuerzo realizado para acceder a testimonios de mujeres sobrevivientes en Buenos Aires, Argentina resultó infructífero. Se contactó al CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) como también al Archivo de la Memoria Nacional y en ninguno de los dos casos se logró obtener permiso para trabajar con los legajos de mujeres detenidas durante el último periodo dictatorial. En el caso del CELS, la restricción al acceso se debió a que los legajos están siendo utilizados actualmente en juicios iniciados luego del 2003. En cuanto al Archivo de la Memoria Nacional, la respuesta fue que el acceso a determinados testimonios se decide en base a la mención o no de violencia sexual. El filtro aplicado sesgaría la selección de testimonios de tal modo que resultaría inútil usarlos para los fines de dicha investigación.

³ Todas las traducciones de inglés a español realizadas son propias.

Si bien es imposible afirmar con certeza sin acceso a los documentos oficiales si el Estado ordenó el uso de la violencia sexual, si lo alentó o simplemente lo toleró, se puede explorar hasta qué punto el Estado puede clamar desconocimiento del hecho. La presente tesis empleará un modelo diseñado a partir de la investigación realizada por Michele L. Leiby (2009) y ajustado al escenario de represión estatal que vivió Chile. A través de la descripción del contexto en el cual se cometieron los abusos como también los patrones de tortura utilizados, entre otros factores, se aproximará a un mayor entendimiento en torno a la pregunta que guía esta investigación.

Sección 1. Revisión literaria: La violencia sexual en el conflicto armado

La mayor parte de la literatura se ha centrado en el estudio de la violencia sexual dentro del conflicto armado. Sin embargo, esta tesis se aparta de la investigación que la antecede en tanto interesa la violencia sexual cometida dentro de los centros clandestinos de detención, lejos de un campo de batalla, en el contexto de represión política bajo una dictadura. Teniendo en cuenta que Chile vivió una dictadura militar de 17 años bajo el régimen del General Augusto Pinochet, quien instaló un sistema de terror para eliminar a la disidencia política a través de la detención, tortura y asesinato arbitrario, será de utilidad revisar lo que han dicho estos autores acerca de las posibles razones que podrían impulsar a las Fuerzas Armadas a cometer violencia sexual contra la mujer.

i. Explicaciones de la violencia sexual: Oportunidad o intención

La feminista y periodista norteamericana, Susan Brownmiller, discute que, “cuando el varón descubrió que podía violar, procedió a hacerlo” (Brownmiller, 1975: 14) dado que anatómicamente está construido para ser el predador natural y la mujer la víctima

indefensa. Según ella, la posibilidad de violación siempre está presente y es una forma en que todos los hombres mantienen a todas las mujeres en un estado permanente de intimidación y terror. Más aún en el contexto de conflicto armado, dónde las normas sociales se esfuman, la guerra le da una licencia tácita al hombre para violar. (Brownmiller, 1975: 33) Sin embargo, esta investigación desea explorar otras razones por las cuales las Fuerzas Armadas usarían la violencia sexual contra la mujer. No tendría sentido proseguir con la investigación si se afirmaría que los varones violan porque pueden hacerlo y el contexto de guerra lo facilita. Como dice Marta Vasallo, autora argentina y sobreviviente del centro de detención *El Atlético*, cuando la violencia sexual se comete en el marco del terrorismo estatal, se intenta naturalizarla usando este argumento, para negar la responsabilidad de los autores, culpando a los “impulsos masculinos irreprimibles”. (Vasallo, 2011: 37)

La politóloga Elisabeth J. Wood (2010) señala la importancia de reconocer la variación en tanto forma y frecuencia de la violencia sexual en la guerra para formar políticas públicas. En lugar de enfocarse en explicaciones oportunistas, las cuales predicen que el hombre siempre violará si puede hacerlo, ella sugiere que los grupos armados deberían ser encarados como organizaciones complejas que definen oportunidades, refuerzan normas específicas, dan forma a estructuras particulares de incentivos, aceptan algunas estrategias y castigan otras. De esta forma, en lugar de asumir que un soldado violará si tiene la oportunidad, ella argumenta que, antes, se debería buscar otra explicación menos simplista:

“...algunos grupos armados promueven (o toleran) violencia sexual como un medio efectivo hacia metas grupales. Si bien la violencia sexual puede no ser ordenada explícitamente, es (al menos) tolerada; si algún castigo ocurre, es simbólico y limitado, claramente para consumo externo y no para disuadir.” (Wood, 2010: 133)

La explicación estratégica, entonces, a diferencia de la explicación oportunista, propone que el abuso sexual se perpetrará en miras de algún fin más allá de la gratificación sexual y la reafirmación de dominación del hombre sobre la mujer. La investigadora Michele L. Leiby destaca que el Estado puede usar técnicas de violencia sexual para sustraer información sobre los movimientos insurgentes, sobre la identidad de rebeldes, la ubicación de sus bases o sus estrategias militares. (Leiby, 2009: 540) En caso de ser así, se deberían observar patrones. En principio, la violencia sexual debería parecer organizada y controlada, sucediendo a la par de otras formas de tortura no sexuales. Por otro lado, su uso debería reservarse para la sala de interrogación, perpetrada contra individuos para extraer información.

La investigación de Butler, Gluch, y Mitchell (2007) sostienen que se puede explicar el uso de la violencia sexual en términos de la relación entre principal y agente, esto es, teniendo en cuenta la asimetría de información y variación de metas que puedan existir en los distintos niveles de una organización. Visto a través de un ejemplo, los autores proponen que, mientras un oficial superior estará interesado en interrogar a las detenidas para obtener información y “resguardar” la seguridad nacional, el subordinado, alejado de la cúpula jerárquica, estará motivado por obtener algún tipo de gratificación sexual de las mismas. El oficial superior no estará siempre observando al agente, por lo cual no tendrá información completa sobre su comportamiento y éste podrá proceder a cometer violencia sexual cuando desee. Por esta razón, los autores argumentan que la “violencia sexual cometida por las fuerzas gubernamentales se lleva a cabo por agentes fuera de control.” (Butler, et. al, 2007: 673) Sin embargo, es la intención de la presente investigación explorar otras explicaciones, cuestionando si el agente que actuaba dentro de instalaciones del

Estado chileno sólo violaba a las mujeres cuando la situación lo permitía y sin que se enterara el oficial superior.

La autora Megan Gerecke (2010) identifica cuatro posibles explicaciones. Se examinarán dos de ellas, relevantes a los fines de este estudio, y variantes de la explicación oportunista: 1) oportunidad y ruptura social y 2) organización y estructura militar. De acuerdo a la primera, durante la guerra, la descomposición estatal y social reduce los constreñimientos sobre los hombres, lo cual permite que se acceda más libremente al cuerpo de la mujer. La segunda establece que la violencia sexual se dará con mayor frecuencia si la estructura jerárquica es débil, si la cohesión de la unidad es baja y si no tienen normas que sean incompatibles con la práctica. Si bien estas dos explicaciones difieren en sus variables independientes, la conclusión en ambos casos termina siendo que, si el contexto lo permite, se aprovechará la oportunidad para cometer abuso sexual contra la mujer. Será interesante investigar entonces, porqué la violencia sexual fue un acto recurrente en los centros de detención chilenos, perpetrada por una organización altamente jerarquizada que disponía de unidades cohesionadas que acataban a las órdenes de los superiores.

ii. **La violencia sexual como forma de castigo**

El tercer argumento que se examinará discute que, si bien puede haber un impulso sexual en la violación, siempre habrá otro elemento, principalmente el uso del poder. Al preguntarse si la violencia sexual fue utilizada para castigar a las detenidas, se debería tener en cuenta que el “propósito” de la tortura no es sólo extraer información o confesiones de la víctima, sino también humillar y degradarla. Según la autora Clare McGlynn, “todo acto de

violación es uno de poder y, por lo tanto, su propósito va más allá de gratificación sexual”. (McGlynn, 2009: 19) Por otro lado, como menciona David Sussman (2005), incluso cuando el torturador busca sólo información, intentará que la víctima se vea a sí misma como una abominación moral, como un agente cuya libertad le pertenece a la voluntad de otra persona. Cuando se viola a un hombre, la humillación está en feminizarlo, en el caso de la mujer, está en recordarle su inferioridad.

A partir del texto publicado en los 80's, Ximena Bunster-Burotto (1985) introduce otra razón por la cual las Fuerzas Armadas podrían haber utilizado la violencia sexual, con especial énfasis contra la mujer, en los centros clandestinos de detención. La autora propone que la tortura sexual dirigida hacia la mujer tenía la intención de degradarla y destruirla manipulando las normas culturales sobre su rol y valor social. Las mujeres, globalmente, habían irrumpido en la escena política a partir de los '60's, rompiendo con las pautas tradicionales que prescribían su valor social en tanto madre y guardiana del hogar. Los golpes de Estado en Latinoamérica se caracterizaron por querer imponer el orden, revertiendo los cambios sociales que acompañaron la liberación sexual, por ejemplo, y resocializando a los ciudadanos dentro de las esferas que les correspondía por “naturaleza”; esto es, la mujer dentro del hogar y el hombre fuera de él. Tamara Vidaurrázaga Aránguiz, autora de una investigación sobre la militancia y la mujer en Chile, alega que los torturadores chilenos las maltrataron a las mujeres porque “escapaban los cánones de lo que ellos podían comprender” (Aránguiz, 2005: 215); ellas amenazaban doblemente al sistema representado por la institución militar, y las torturas buscaban reparar las fisuras que ellas habían abierto en el sistema. A los varones militantes no se los castigó por meterse en “cosas de hombres”. Si bien varones y mujeres sufrieron castigos de todo tipo dentro de los

centros de detención, la tortura dirigida hacia la mujer fue fundamentalmente de naturaleza sexual. Los autores que sostienen la tercera explicación alegan que éste tipo de tortura era un castigo que se potenciaba por la forma en que ella era socializada. Dentro de las salas de tortura, se jugaba con las barreras de género y nociones culturales tabú que el mismo régimen sustentaba.

iii. **Comentarios preliminares**

La revisión literaria sirvió a modo de repasar las principales conjeturas sobre el uso de la violencia sexual en el conflicto armado. Por otro lado, introdujo una cuestión adicional, expuesta específicamente por autoras quienes estudiaron las dictaduras latinoamericanas y la incidencia de la violencia sexual en los centros clandestinos de detención. Ellas proponen que las mujeres no sólo fueron torturadas sexualmente con el fin de extraer información acerca de su actividad política o la estructura del partido, sino también para castigarlas por haber ingresado a la esfera pública a la cual no pertenecían.

Antes de proseguir con la investigación, es necesario aclarar que ésta última afirmación es difícil de sostener dado que no existe verdadero sustento empírico para comprobarla. No sólo es pequeño el universo de testimonios al cual uno como investigador tiene acceso, sino que cada uno de ellos cuenta la experiencia vivida desde una perspectiva individual y subjetiva. Por otro lado, al leer los testimonios, uno percibe silencios en los relatos; a veces es más lo que no se dice de lo que se dice. Una forma de entrever esto es a través del lenguaje que se utiliza: en lugar de decir “fui violada”, algunas mujeres utilizan eufemismos, como “abuso deshonesto”. Otra forma de hacerlo es leyendo varias

declaraciones otorgadas por la misma sobreviviente en un lapso temporal determinado. A medida que el tiempo avanza, es interesante ver cómo afloran detalles o cómo se ocultan.

En cuanto a las Fuerzas Armadas, es imposible ingresar a las mentes de los oficiales que impartían órdenes o a la de aquellos que torturaban a las mujeres con prácticas sexuales. Si uno lee alguno de los “careos”, esto es, interrogatorios que se llevaban a cabo entre agentes y sobrevivientes de los centros de detención chilenos, entonces comprobará que los agentes negaron absolutamente todo frente a la justicia. Tampoco existen documentos que comprueben que la tortura sexual tenía este fin. No obstante, esto no quita la posibilidad de abordar esta cuestión de manera exploratoria, teniendo en cuenta estas advertencias.

No sólo se espera que esta tesis pueda ampliar la base sobre la cual se han enmarcado estudios en Cono Sur en torno a las dictaduras militares, sino que también pretende develar silencios que aún existen hoy en torno a la violencia sexual cometida en los centros de detención. Si es difícil para una sociedad reconocer que el propio Estado torturó a la población que debería haber protegido, aún más complejo es aceptar que la violencia sexual fue un apremio que reiteradamente se infligía sobre los detenidos. La sexualidad femenina continúa siendo un tema cuasi prohibitivo en las sociedades latinoamericanas del siglo XXI, lo cual genera obstáculos al saneamiento de las mujeres víctimas de agresiones sexuales durante el periodo dictatorial. Las omisiones y los eufemismos antes mencionados que pueden encontrarse en los testimonios dicen mucho más sobre la sociedad de lo que uno imagina. La mujer que decide contar sobre los abusos que vivió de manera detallada tiene que revelar algo que tajó profundamente a su identidad femenina. No sólo es admitir que una fue transformada en objeto sexual, sino también soportar los silencios o sospechas

que surgen de estas declaraciones. Tal vez lo más difícil sea enfrentar a la sociedad y, especialmente, a familiares y amigos que, conscientemente o no, ponen en tela de juicio los actos de agresión sexual, aludiendo a la posibilidad de que lo podría haber evitado de alguna manera o que algo habrá hecho para ser víctima de tal abuso. ¿Cuántas mujeres habrán preferido no hablar de sus experiencias por miedo a sufrir algún tipo de ostracismo social?

Una forma de comprender esto es pensando en la forma en que el *Informe Rettig*, presentado al público el 25 de abril de 1990 por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación en Chile, retrató a la mujer. Al leer sobre los detenidos y las torturas que vivieron, uno se pregunta: ¿dónde están las mujeres? De acuerdo a este Informe, las mujeres activas fueron aquellas que salieron a reclamar el paradero de sus padres, hijos o maridos, o las que debieron trabajar porque su marido secuestrado no regresaba. El capítulo llamado “La Pérdida y el duelo” (Corporación Rettig, 1996: 338) muestra la situación arquetípica de la mujer muriendo de dolor ante la desaparición de su marido, quién fue a luchar por sus ideales y nunca retornó. Es de menester aclarar que no se intenta hacer un juicio sobre esta situación extremadamente desgarradora, que de hecho fue la más recurrente. Sólo se intenta reflexionar sobre la ausencia de testimonios en torno a lo que provocó en terceros la desaparición de mujeres detenidas porque militaban por sus ideales. Uno de los testimonios del capítulo quizás resume la razón de manera simple: “*tuve que explicarle a mi hijo de cinco años que, así como los animales y las flores, a los hombres también a veces los matan los hombres.*” (Corporación Rettig, 1996: 338) En este fragmento, se ve como la mujer se destaca por su no presencia. Son los hombres quienes mueren como también los que matan, y dentro de esta situación hipotética la mujer no

existe. En el capítulo sobre la tortura, la mujer vuelve a aparecer como esposa, incluso cuando relata haber sido violada. La víctima no es ella, sino su marido: *“Mientras me violaban, mi marido gritaba que me soltaran...”* (Corporación Rettig, 1996: 340) Ni siquiera se detiene el Informe en ahondar sobre las implicancias que tiene el siguiente extracto para una mujer: *“Cuando tomaron a mi papá, nos llevaron a mi marido y a mí también. A mí me violó un grupo entero que me cuidaba. Nunca le conté a mi marido. De eso hace quince años.”* (Corporación Rettig, 1996: 340) En un capítulo que habla sobre la culpa que sentían las mujeres por la desaparición de un ser querido, una mujer relata que la detuvieron a ella y a su marido, pero sólo ella retornó. Por esta razón, pensando que ella había colaborado y así recuperado su libertad, los suegros la desterraron por 17 años. Ella cuenta lo siguiente: *“me quedé sola, odiada por los que lo mataron y despreciada por los que lo querían...”* (Corporación Rettig, 1996: 347) Cada una de estas pequeñas frases contiene gran cantidad de información sobre el rol que ocupaba la mujer para la sociedad en aquel momento. La última incluso hace pensar en el ostracismo social antes mencionado, en la idea de que “algo habrán hecho” que tanto temen las mujeres e impide que puedan al menos compartir el bagaje de sus terribles experiencias. Como menciona el segundo informe chileno, el *Informe Valech*, sobre la prisión política y la tortura:

“Cuando un detenido es violentado sexualmente por un agente del Estado o por un particular a su servicio, estas agresiones constituyen una forma de tortura porque causan en las víctimas un grave sufrimiento psicológico, generalmente acompañado de un dolor físico capaz de provocar secuelas.” (Comisión Valech, 2011: 276)

Las mujeres abusadas sexualmente no sólo continúan sufriendo físicamente las consecuencias del abuso, dado que el sistema reproductivo fue afectado de manera irreparable para algunas, sino que también admiten haber perdido confianza en los varones,

impidiendo que puedan salir a la calle normalmente, interactuar socialmente o incluso entablar relaciones de cualquier tipo.

El *Informe Valech*, publicado en el 2011, dedicó un capítulo a la violencia sexual e incluyó información sobre el perfil de mujer que solía ser detenida, abriendo la posibilidad que haya sido secuestrada por razones más allá de su matrimonio a un militante. La razón por la cual se lograron introducir estas cuestiones en el segundo informe tiene mucho que ver con el contexto internacional. Uno de los primeros instrumentos internacionales de derechos humanos para combatir la violencia sexual, la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”, recién fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1993. Las subsiguientes plataformas y declaraciones, pero especialmente las experiencias que vivieron las mujeres en los conflictos armados de Ruanda y la ex-Yugoslavia en los 90’s, confirmaron que la violencia sexual se ejerce mayoritariamente contra mujeres y que puede ser constitutiva de crímenes como la tortura. (Corporación la Morada, 2004: 11) El foco internacional sobre este tema impulsó numerosas investigaciones sobre el uso de la violencia sexual dentro de los centros clandestinos de detención de las dictaduras de Cono Sur. Éstas han afirmado que la violencia sexual fue utilizada de manera generalizada y sistemática contra las mujeres⁴. No obstante, estos estudios se han enfocado mayoritariamente en el aspecto legal de dicho crimen, en torno a las reparaciones que deberían recibir las mujeres por el daño sufrido.

⁴ “La violencia sexual como método de tortura hacia las mujeres se ejerció durante todo el periodo de la dictadura, desde 1973 hasta 1990, y a lo largo de todo el país. Se practicó en forma sistemática y generalizada en casi la totalidad de los centros de detención que se conocen, los cuarteles, los estadios; en centros clandestinos de detención...” (Carrera, 2005: 59); “...se constató que la violencia sexual se ejerció de manera sistemática en todos los centros donde había mujeres y que ésta respondió a la racionalidad de la tortura aplicada en Chile.” (Corporación La Morada, 2004: 27); “...analizar el proceso de reparación en Chile en relación con las mujeres que vivieron, de manera sistemática y generalizada, violencia sexual.” (Barbudo, 2008 : 85)

También, han funcionado como lupas para la sociedad y el Estado, poniendo la luz sobre un tema que no sólo afectó gravemente a las mujeres durante la dictadura, sino diariamente y actualmente, sea en su hogar, en su trabajo o en la vía pública. Intentan resolver ¿por qué se privatiza la violencia sexual y no entra en el debate público? Es éste punto final el que discuten las autores que el *Informe Valech* no logra captar. Nada puede revertir lo que sufrieron, pero mucho puede hacerse para esclarecerlo públicamente. Las repercusiones de dicha acción no sólo podrían verse en una mejor calidad de vida para las sobrevivientes de los centros de detención, sino también en la vida de aquellas mujeres que hoy son víctimas de la violencia sexual, sea en el hogar, en el trabajo o en la vía pública.

Por eso, este trabajo desea resaltar que la pregunta de indagación no sólo habla sobre un suceso horrendo que se dio en una situación de detención hace más de 30 años, sino sobre algo que continúa ocurriendo cotidianamente en todo el mundo y no necesariamente en situaciones de conflicto. Por otro lado, intenta cuestionar la ausencia del Estado en al menos sancionar el abuso sexual cometido por las Fuerzas Armadas o en tomar responsabilidad por ello. ¿Cuánto sentido tiene que el Estado aún hoy en día clame ceguera frente a los actos de agresión sexual cometidos por la institución establecida para resguardar la seguridad de los ciudadanos?

A fines de comenzar con dicha investigación, se delinearán, en primera instancia, el método y la metodología que se empleará para llevarla a cabo. Luego, el primer capítulo dará un repaso histórico a modo de introducir al lector al contexto de esta tesis. A su vez, se describirá con mayor atención al detalle a la Dirección Nacional de Inteligencia, o la policía secreta de la dictadura militar chilena. Esto servirá para ahondar de manera más acabada en la cuestión de si la violencia sexual fue producto de casos de agentes desviados o no. Por

otro lado, el capítulo introducirá las dos explicaciones propuestas por la literatura sobre motivos que impulsan la violencia sexual: la “oportunist” y la “estratégica”. En el siguiente capítulo, se inmiscuirá sobre la explicación “estratégica” en sus dos variantes, haciendo uso de literatura que permita desarrollarla en paralelo a los testimonios y declaraciones disponibles. En el tercer capítulo, se intentará observar si mayor involucramiento político implicó mayor abuso sexual. Éste capítulo también introducirá otros aspectos de manera exploratoria, intentando conectar el plano teórico con el empírico. Finalmente, se repasarán los resultados de la investigación en base a los testimonios y las tres explicaciones para luego concluir con las posibles implicancias que esto tiene para las mujeres dentro del Estado. Que no se esclarezcan temas de ésta índole públicamente tiene graves consecuencias para la mujer, por lo cual se reflexionará sobre este punto a modo de cierre.

Sección 2. Marco Teórico

La pregunta que se presentó en un comienzo fue: ¿por qué las Fuerzas Armadas cometen violencia sexual? A modo de indagar sobre esta cuestión en torno a la violencia sexual perpetrada contra la mujer en los centros de detención chilenos, será necesario indagar tres posibles respuestas dentro de un marco teórico y conceptual que permita distinguir entre ellas. En primer lugar, se explorarán las explicaciones antes expuestas como “estratégica” y “oportunist”. A modo de adecuar dichos términos al contexto de detención clandestina chilena, la primera se llamará “interrogatoria” (luego se distinguirá entre su forma directa e indirecta), y la segunda se llamará “extra-programática.” El nombre de la última proviene del testimonio de una sobreviviente chilena, quien alegó que: *“los abusos sexuales formaban parte de los interrogatorios pero, además, se producían otros excesos*

por parte de los guardias, por así llamarlos ‘extra-programáticos’”.⁵ En segundo lugar, se examinará la tercera proposición, de la tortura sexual como forma de castigo adicional.

Los tipos de violencia sexual que se tendrán en cuenta para los fines de esta investigación, definida como “aquellos comportamientos y acciones de contenido o de naturaleza sexual a los que se vea sometida una persona por medio de la fuerza, amenaza del uso de la fuerza, coacción, temor a la violencia, intimidación, opresión psicológica o abuso de poder” (Vasallo, 2011: 36), se enumerarán en el cuadro a continuación. Las prácticas fueron determinadas a partir de una definición más completa desarrollada por (ONU Mujeres y Corporación Humanas, 2011)

Violencia sexual	
1-violación vaginal, anal y oral	2-amenaza de sufrir algún tipo de violencia sexual sobre los genitales
3-malos tratos verbales y burlas con connotación sexual	4-registros físicos humillantes
5-desfilarse o bailar desnudas delante de hombres	6-corriente eléctrica en los genitales
7-sexo oral	8-introducción de objetos y animales en la vagina
9-golpes en los senos	10-introducción de instrumentos, vejaciones, etc.
11- golpes en el estómago para provocar abortos o afectar la capacidad reproductiva	12-obligar a las mujeres a permanecer desnudas u observar desnudos a miembros de sus familias, amigos o extraños, violando así tabúes culturales

(ONU Mujeres-Corporación Humanas, 2011)

Dado que se intenta observar si la violencia sexual constituyó una herramienta de tortura, será necesario definir la tortura. De acuerdo a la Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, ésta se define del siguiente modo:

“todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya

⁵ Desaparición de Félix Santiago de la Jara Goyenche, Rol. 100024-MG, 192.

cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas." (Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes, 1984: Res. 39/64. Art. 1)

McGlynn (2009) ha especificado que, si bien todas las violaciones son un acto deliberado y consciente, degradante e inhumano, no por eso siempre constituyen un acto de tortura. El elemento al cual se debería prestar atención es el propósito; esto es, la razón por la cual se utilizó la violencia sexual contra la víctima. Será tortura en tanto se utilice con el fin de: "obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación". (McGlynn, 2009: 17) Entonces, será considerada tortura la violencia sexual en tanto sea utilizada dentro de la hipótesis "interrogatoria" o de "castigo adicional", pero no la "extra-programática".

A fines de definir la explicación "interrogatoria" y sus dos variantes, será de utilidad destacar las distinciones que menciona Henry Shue (1978) entre tortura "terrorista" e "interrogatoria". La tortura "terrorista" es aquella mediante la cual se inflige gran sufrimiento sobre una persona para intimidar y disuadir a la oposición. Sin embargo, dada la naturaleza clandestina de la detención y las prácticas de tortura utilizadas, difícilmente podría incluirse esta variante de tortura en la presente investigación. Sí interesa resaltar la definición de la tortura "interrogatoria", sin embargo, la cual en su forma más pura debería detenerse una vez que la información deseada sea obtenida. No sólo se utilizó en Chile la tortura interrogatoria para extraer información de la víctima misma, sino también de un tercero, llámese éste un compañero, amigo, marido, padre o hermano. Por esta razón, se

realiza la distinción entre la tortura interrogatoria *directa* e *indirecta*. En el caso de la primera, se estaría torturando a la mujer para obtener una confesión o información de ella, en el caso de la segunda, se la estaría torturando para extraer lo mismo de un tercero.⁶ Más importante aún, especialmente en relación a la última hipótesis, será tener en cuenta la siguiente advertencia que destaca Shue:

“la tortura cuya intención es obtener información no siempre mantendrá la práctica a la cantidad mínima necesaria. En tanto y cuanto la motivación del torturador sea sádica o brutal, él o ella ese inclinarán a exceder cualquier cálculo racional sobre aquella cantidad necesaria de tortura”. (Shue, 1978: 134)

A partir de estas conceptualizaciones, es posible discutir las condiciones particulares que se tendrán en cuenta para determinar si cada instancia de violencia sexual identificada en los testimonios y declaraciones fue producto de una interrogación directa o indirecta o si fue extra-programática, y luego se evaluará la cuestión de la tortura como forma de castigo adicional. El cuadro presentado a continuación, derivado de un estudio realizado por Leiby (2009) y adaptado a la situación de detención en instalaciones estatales registra aspectos particulares del contexto, las víctimas y los perpetradores que se deberían observar en el caso de las dos primeras explicaciones.

⁶ Es de menester aclarar que las razones por las cuales eran detenidas las mujeres variaban. Bunster-Burotto (1985) introdujo la noción de mujeres de primera y segunda categoría. Las mujeres militantes o políticamente activas pertenecían a la primera, las cuales eran detenidas por su calidad de opositoras al régimen. Las mujeres quienes, por decirlo de alguna forma, derivaban su identidad política de su marido, compañero o familiar, eran detenidas para presionarlos. Sin embargo, ambas “categorías” de mujeres podían ser sujetas a las dos formas de interrogación.

Procedimiento de Codificación

	Variables positivas (+1)	Variables negativas (-1)	Indeterminado (0)
Interrogatoria <i>directa e indirecta</i> : características de la detenida	1. Miembro de un grupo político opositor, un grupo armado opositor, un gremio, grupo estudiantil, u otra organización opositora, en contra del Estado de alguna forma, o simpatiza con algún partido opositor.	1. La víctima no está asociada con alguna organización de la oposición	Información insuficiente sobre el disidente o las actividades políticas de la víctima, o sobre la actividad de sus familiares o amigos, identidad del perpetrador, dónde ocurrió la violencia y el contexto en el cual ocurrió
	2. Un familiar/un amigo/un amante/marido de la víctima está en una de las organizaciones mencionadas arriba	2. La víctima no tiene relación alguna con un tercero vinculado a una organización de la oposición.	
Interrogatoria <i>directa e indirecta</i> : contexto y perpetradores:	1. VS ocurre durante la detención y menciona específicamente interrogación o durante detención e interrogación de otra víctima	VS ocurrió durante la invasión al hogar, en el trayecto hacia el lugar de detención, o en algún lugar fuera de la sala de tortura y claramente no hay un intento de interrogar a la víctima	
	2. VS ocurre mientras que los perpetradores buscan a un sospechoso y demandan información de la víctima sobre ésta persona		
Extra-programática: contexto y perpetradores	1. VS ocurre cuando los comandantes del ejército no están presentes y está claro que no hay intención de interrogar a la detenida o intimidar a un tercero	1. VS ocurre en una sala de tortura u oficina dentro del Centro Clandestino de Detención	Información insuficiente sobre la identidad de las víctimas o los perpetradores, dónde ocurrió, o el contexto en el cual ocurrió
	2. VS es perpetuado por los guardias quienes están vigilando a los detenidos y no están presentes los agentes de la DINA	2. VS sigue un patrón claro de apuntar de acuerdo a la identidad política de la víctima	
		3. VS se perpetúa en la presencia de un comandante del ejército	
		4. VS se ordena por un oficial comandante	
		5. Oficiales comandantes participan en la VS	

A partir del mismo, se verá que para que una instancia de violencia sexual apoye la explicación interrogatoria, la detenida tendrá que cumplir con alguna de las dos primeras “variables positivas” establecidas. Si fuese a pertenecer a las negativas, su caso de violencia sexual no sería uno de tortura para extraer información. Lo mismo sucede al evaluar si una instancia de violencia sexual puede ser explicada a partir del argumento extra-programático.

A fines de indagar sobre la tercera cuestión planteada, se dividirán a las mujeres en categorías, teniendo en cuenta si militaban o no y en qué partido, si eran simpatizantes o si tuvieron alguna afiliación al gobierno de Salvador Allende. De esta forma, se podrá explorar si recibieron mayor castigo sexual aquellas que más se involucraron en la política. Luego de realizar estas distinciones, se verá quienes estaban embarazadas y fueron torturadas, como también cuantas abortaron. Otra categoría que se tendrá en cuenta será la de la violencia sexual realizada grupalmente. A modo de ejemplificar lo que esta última hipótesis postula, se presentará la siguiente cita de una entrevista a una militante del MIR detenida en 1973:

*“La represión hacia los hombres no aludía a la cuestión emocional o sentimental. Fue una represión directa para la obtención de información, fue brutal, de dolor físico. Pero el tratamiento hacia las mujeres tenía que ver más con la tortura emocional, con el manejo de los sentimientos, apelar a una tortura psicológica por una parte y por otra, a la humillación de tu cuerpo, estar desnuda frente a ellos era una parte de la tortura, ellos decían cosas respecto de tu cuerpo, es el cuerpo, la emoción y el sentimiento acompañado también de una brutalidad. **La diferencia residió en esa cuestión psicológica de la que ellos (los agentes militares represores) eran muy conscientes de que tenían que utilizar con las presas.** [énfasis mío]” (Yáñez, 2012: 6)*

Aquí, la sobreviviente alude a esa “cuestión adicional”, que los represores usaron conscientemente para reprimir a las prisioneras. Si bien parecería que estos detalles sólo

darían cuenta de una cuota extra de sadismo en la tortura como destaca Shue, también podrían denotar algo más sobre la tercera explicación de “castigo”.

Sección 3. Metodología

Tal como se especificó desde el principio de la investigación, ésta será de carácter descriptivo y cualitativo, haciendo uso de una muestra de declaraciones juradas, testimonios, querellas, y declaraciones policiales de mujeres sobrevivientes y sobre mujeres detenidas-desaparecidas detenidas entre el año 1973 y 1975, de los Centros Clandestinos de Detención: Villa Grimaldi, Londres 38, Venda Sexy o “La Discoteque”, José Domingo Cañas, Cuatro Álamos y Tres Álamos.

Estos testimonios provienen de diversas causas judiciales iniciadas a partir de 1990 o de la acción de organizaciones que buscaban a desaparecidos e iniciaron causas contra el régimen durante la dictadura. Dada la dificultad antes mencionada en cuanto al acceso a testimonios, la selección de los mismos no fue aleatoria. Se dispuso de 110 expedientes, dentro de los cuales se realizaron búsquedas, primero usando términos para identificar la incidencia de violencia sexual. Luego se armó una lista de mujeres en base a los testimonios disponibles de mujeres y de terceros, los cuales relataban lo que recordaban de cada recinto por el cual habían pasado. La lista realizada cuenta con el nombre de 208 detenidas. Una vez formada la lista, se buscó el nombre de cada una de ellas dentro de los 110 expedientes, y sólo se logró extraer información de 100 de las detenidas, por lo cual la investigación se hará en base a este universo de 100 mujeres. La metodología empleada para leer dichos testimonios se guio por determinados preceptos. Al identificar en el testimonio alguna instancia de violación sexual, dentro de las 12 definidas, se determinaba su “propósito” observando:

- el contexto en que se realizaba, esto es: en una sala de tortura, una oficina, el cuarto donde dormían en el recinto, el baño, la calle, un auto, o el hogar de la víctima;
- la identidad y el número de agentes presentes, esto es: jefes del recinto o de las brigadas operativas, agentes de la DINA bajo su mando, guardias;
- si estos actos se incentivaban, reprimían o castigaban, ordenaban o permitían.
- si se cometió el abuso a la par de otros métodos de tortura de carácter no sexual, tales como: *pau de arara*, golpes, submarino, electricidad, colgamientos.
- si se interrogó a la víctima o si se realizó frente a un tercero para intimidarlo o interrogarlo.

Si bien se pretendió identificar la mayor cantidad de estos puntos específicos al evaluar cada instancia de violencia sexual que apareció en los testimonios, la información no siempre es tan completa como uno quisiera. Por esta razón, se intentó realizar búsquedas acabadas de cada una de las 100 sobrevivientes, recolectando todos los testimonios propios disponibles como también toda aquella información suministrada por terceros. En caso de no poder determinar a qué categoría pertenecía dicho acto de violencia sexual, se lo catalogó como indeterminado. Por otro lado, la mayoría de las mujeres mencionan haber sido víctimas de diversos abusos sexuales, los cuales fueron documentados como instancias independientes más allá de haber sido parte de la experiencia de una sola persona.

Capítulo 1: Las Fuerzas Armadas chilenas y la violencia sexual

El primer capítulo se encargará de introducir el contexto histórico en el cual se dio el golpe de militar de 1973 en Chile y la estructura e ideología que sostenía la policía secreta chilena, la DINA. Luego, se presentará la primera tabla, la cual explorará dos de las tres explicaciones mencionadas, haciendo uso de los testimonios mismos para desentrañar los significados de los resultados.

Sección 1. La dictadura militar chilena y la DINA

El golpe de Estado chileno de 1973 fue un golpe que, a diferencia de otros países latinoamericanos, no respondió a la necesidad de proteger a la población contra una guerra civil inminente. El presidente Salvador Allende había sido electo democráticamente y asumido la presidencia el 4 de noviembre de 1970, lo cual demostraba que un gran porcentaje de los ciudadanos chilenos apoyaban al socialismo. Los sectores conservadores de la sociedad chilena, de hecho, no temían una insurgencia armada, sino la desintegración del capitalismo en sí y con ella, la pérdida del dominio social y económico que ejercían como elite. Como señala la historiadora Verónica Valdivia Ortiz de Zárate, “el golpe de Estado comenzó a gestarse cuando el programa socialista desafió los derechos de propiedad privada eliminando los latifundios.” (Ortiz de Zárate, 2013: 552) Si se piensa en la situación que antecedió el golpe militar de Argentina en 1976, entonces se verá que un gran porcentaje de la sociedad quería que las Fuerzas Armadas impongan el orden frente al caos social que se vivía en esa época. La mayor parte de aquellos que no apoyaron el golpe de forma explícita, lo hicieron de manera pasiva, prefiriendo vivir bajo el autoritarismo sin

temer por su vida cada vez que salían de su hogar. Chile, sin embargo, vivió otra experiencia; allí, la batalla era una ideológica entre el capitalismo y el socialismo antes que una armada, lo cual se percibió los últimos días del gobierno de Allende, envuelto por movilizaciones de derecha e izquierda.

Si bien la primera organización de izquierda en reaccionar de manera armada al golpe militar fue el MIR⁷, o el Movimiento de Izquierda Revolucionaria, no por eso estaba preparada para afrontar las Fuerzas Armadas, incluso teniendo en cuenta la instrucción política y práctica que habían recibido los militantes dentro de la organización. Pascal Allende, Secretario General del MIR después de la muerte de Miguel Enríquez, expresó lo siguiente:

*“Sobre las acciones armadas del MIR, debo aclarar que durante el gobierno de Salvador Allende no se realizó ninguna. En esta época se emprendieron acciones para obtener terrenos y acoger a personas que no tenían donde vivir...Estas ocupaciones de terreno no se emprendían mediante acciones terroristas. Los miembros del MIR no incurrieron en violaciones, ni asesinatos, ni torturas. Después del 11 de septiembre de 1973, el MIR hizo uso de las pocas armas que habíamos logrado juntar que de ninguna manera eran sofisticadas ni tenían la potencia de las que manejaban las Fuerzas Armadas.”*⁸

El proyecto de reorganización nacional que impuso el régimen militar encabezado por el General Augusto Pinochet el 11 de septiembre de 1973 no sólo buscaba erradicar la subversión sino también resocializar a la sociedad. Según Munizaga, luego de haber consolidado el poder, la primera etapa de estabilización contó con un discurso de características de política de guerra “cuya meta era la acción psicológica en contra del adversario marxista-leninista”. (Munizaga, 1983: 23) Sin embargo, dentro del marco de una

⁷ “Si bien el MIR compartía con otras organizaciones latinoamericanas el recurso de las armas para alcanzar un cambio político, asumió vías propias ajenas, por ejemplo, a la guerrilla tradicional. En esta línea, y dada la propia configuración histórica de Chile, creó alianzas con la izquierda tradicional y mantuvo una posición cercana, sin dejar de ser crítica, con el gobierno de Salvador Allende.” (Waldman, 2011: 83)

⁸ *Desaparecidos desde Villa Grimadi. Desapariciones de Carmen Margarita Díaz Darricarrere e Iván Eugenio Montti Cordero*, Rol. 2182-98, 10.

lógica de guerra global contra el comunismo, se inscribió un discurso positivo orientado a la reconstrucción del país.

La Doctrina de Seguridad Nacional fue la herramienta ideológica heredada de la instrucción de la Escuela de las Américas⁹ cuya función era justificar la “limpieza” del cuerpo social del enemigo subversivo que amenazaba con quebrar el orden. Esto se lograría a través del terror estatal y la imposición de un orden económico neoliberal que a su vez rescataría las costumbres tradicionales. Esta ideología ya había cobrado fuerza entre algunos oficiales chilenos antes del golpe de Estado, cohesionados por su odio ante el comunismo y su adhesión a las doctrinas de contrainsurgencia y seguridad nacional. Estos oficiales, en su mayoría de rango de mayores o coroneles, pasarían a conformar la Comisión de la DINA, o Dirección Nacional de Inteligencia. Esta institución fue creada oficialmente en julio de 1974, si bien sus funciones ya habían comenzado para ese entonces, mediante el Decreto Ley No 521:

“Organismo militar de carácter técnico profesional, dependiente directamente de la Junta de Gobierno y cuya misión será la de reunir toda la información a nivel nacional, proveniente de los distintos campos de acción con el propósito de reunir toda la inteligencia que se requiera para la formulación de políticas, planificación y para la adopción de medidas que procure el resguardo de la seguridad nacional y el resguardo del país.” (Garcés Fuentes, 2008: 15)

Esta estructura dependió siempre del Comandante en Jefe del Ejército y Presidente de la Junta de Gobierno, Augusto Pinochet. El Coronel Manuel Contreras Sepúlveda asumió como Director de la estructura. La agencia delimitó sus funciones en un primer momento a

⁹ La Escuela de las Américas fue establecida por Estados Unidos en Panamá en 1946. Allí, se instruyó a gran parte de los militares latinoamericanos en métodos de tortura y estrategias de lucha contrainsurgente. Esta educación militar se enmarcó dentro de una ideología, la Doctrina de Seguridad Nacional, mediante la cual se justificaron los regímenes autoritarios de la región a partir de los ‘60’s. A través de este entrenamiento, se esperaba retener el control del subcontinente y evitar que caiga en manos del comunismo, como había sucedido en Cuba. Esto se enmarcó dentro del contexto de la Guerra Fría, guerra ideológica que dividió al mundo de manera bipolar entre el comunismo, liderado por la Unión Soviética, y el capitalismo, por Estados Unidos.

la tarea fundamental de liquidar al MIR (Movimiento de Izquierda Revolucionaria) y a cualquier persona o grupo de personas vinculadas a él, dado que se lo consideraba como una potencial amenaza armada. Se abocó a destruir por completo el movimiento, identificando y dando muerte a los dirigentes y militantes más importantes.

Una de ellas, la Dirección de Operaciones, la cual dirigía y organizaba el trabajo operativo, había dividido al país en Brigadas, cada una a cargo de un oficial de alto rango. Las tareas de estas agrupaciones o brigadas eran la detención, tortura, allanamientos y traslados. Desde marzo de 1974 a febrero de 1975, la campaña de las principales brigadas se enfocó en la aniquilación de los militantes y dirigentes del MIR, en 1975 se enfocó en el Partido Socialista, y por último, en 1976 en el Partido Comunista. Se disolvió en 1976.

La acción de la DINA que se concentró en Santiago de Chile estuvo a cargo de la Brigada de Inteligencia Metropolitana (BIM). Si se observan las imágenes en los anexos, se podrán ver las estructuras de dos brigadas metropolitanas importantes, Caupolicán y Purén, las cuales operaban dentro de Santiago de Chile. Éstas sirven a modo de comprender cómo se identificaron a los perpetradores de violencia sexual y cuáles eran sus cargos dentro de la DINA. Algunos de los agentes que operaban en estas brigadas estaban a cargo de los recintos que importan para esta tesis, cuya lista y breve descripción también se encuentra en el Anexo.

Sección 2. Intención u oportunidad en el abuso sexual

El propósito de la última sección fue introducir de manera concisa el funcionamiento de la DINA, siempre haciendo foco sobre aquello relevante a la investigación. Sin conocimiento sobre la estructura jerárquica dentro de los recintos, sería

difícil evaluar si la violencia sexual fue ejercida a modo de extraer información de la víctima o para satisfacer deseos sexuales.

Teniendo estos puntos en cuenta, será posible pasar al cuadro que explora las dos explicaciones identificadas en la literatura: la “extra-programática” y la “interrogatoria”. Quizás el siguiente extracto del testimonio de una mirista detenida en 1974 exprese más nítidamente lo que se intenta estudiar aquí, esto es: ¿por qué las Fuerzas Armadas utilizaron la violencia sexual dentro de los centros clandestinos de detención chilenos, especialmente contra la mujer?

*“A mí personalmente me torturaron los mismos agentes de la DINA que a mi marido, pero, especialmente entre ellos, Osvaldo Romo Mena y las torturas consistieron en las mismas que las aplicadas a mi marido, **agregando vejaciones sexuales** [énfasis mío] y también se me aplicó el llamado teléfono...Gerardo Godoy, quien era uno de los agentes de la DINA que había participado en las torturas aplicadas a mi marido y a mí.”¹⁰*

El caso que relata esta mujer es demostrativo de una instancia en que se utilizó la violencia sexual con fines de interrogarla a ella o a su marido (si es *directa* o *indirecta*, no se especifica). Menciona haber recibido estos abusos durante su interrogación, en presencia de agentes de la DINA, entre los cuales estaba el Teniente de Carabineros Gerardo Godoy García, a cargo del grupo operativo “Tucán”. El abuso sexual no fue el único método de tortura utilizado durante este interrogatorio, ya que menciona haber sido sometida a los mismos tratos que su marido, entre ellos el “teléfono”, que consiste en golpes simultáneos a los dos oídos. ¿Por qué razón a la mujer se le adicionó el abuso sexual? ¿Se utilizó para humillar o presionar a su marido? ¿Por qué la violencia sexual funcionaría más que otros métodos para extraer información de ella o de un tercero?

¹⁰ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de María Teresa Bustillos Cereceda*, Rol. 2182-98, 231-232.

Tabla 1: Explorando explicaciones de violencia sexual

Tipo de violencia sexual	Nº de veces identificado en 100 mujeres	Explicación Interrogatoria			Explicación Extra-programática		
		+1	-1	0	+1	-1	0
1. Violación vaginal, anal y oral	39	23	4	12	4	23	12
2. Amenaza de sufrir algún tipo de violencia sexual sobre los genitales	10	9	1	0	1	9	0
3. Malos tratos verbales y burlas con connotación sexual	22	20	2	0	2	20	0
4. Registros físicos humillantes	21	13	7	1	7	13	1
5. Corriente eléctrica en los genitales	41	41	0	0	0	41	0
6. Sexo oral	0	0	0	0	0	0	0
7. Introducción de objetos y animales en la vagina	11	11	0	0	0	11	0
8. Desfilarse o bailar desnudas delante de hombres	3	3	0	0	0	3	0
9. Introducción de instrumentos, vejaciones, etc.	28	28	0	0	0	28	0
10. Golpes en los senos	5	0	0	5	0	0	5
11. Golpes en el estómago para provocar abortos o afectar la capacidad reproductiva	9	9	0	0	0	9	0
12. Obligar a las mujeres a permanecer desnudas u observar desnudos a miembros de sus familias, amigos o extraños, violando así tabúes culturales *	29	29	0	0	0	29	0

*No incluye las 41 instancias de aplicación de corriente donde también eran forzadas a permanecer desnudas frente a extraños por tiempos extendidos

Fuente: Datos relevados de testimonios, declaraciones juradas y extrajudiciales, y declaraciones policiales pertenecientes a 110 expedientes de causas judiciales realizadas en Chile en torno a la dictadura militar

A partir de la Tabla 1, se intentaron explorar estas preguntas a partir de las dos primeras explicaciones. La primera columna de la tabla muestra los 12 tipos de violencia sexual delineados al principio de la investigación, los cuales no fueron ordenados de acuerdo a un criterio específico.¹¹ Por otro lado, se determinó si estas instancias apoyaban o

¹¹ Si bien la violación suele considerarse como el abuso más vejatorio, es de menester señalar que varias mujeres declararon que ser violentadas sexualmente por un animal les resultó aún más tajante y degradante

rechazaban una explicación o la otra teniendo en cuenta las características mencionadas en la metodología. La primera observación que se puede extraer de dicha tabla es que, dentro de las 12 formas de violencia sexual, las mujeres mencionaron haber sido sometidas a 11 de ellas, de las cuales sólo cuatro apoyarían la explicación “extra-programática”: violación vaginal, anal y oral; amenaza de sufrir algún tipo de violencia sexual sobre los genitales; malos tratos verbales o burlas con connotación sexual; registros físicos humillantes. Sin embargo, de las 39 mujeres que sufrieron violación vaginal, anal y oral, 23 señalan haber sido sometidas a esto dentro de la interrogación.

Es interesante notar, no obstante, que las formas de violencia sexual registradas con mayor frecuencia se dieron en un contexto de interrogación y fuera de él, lo cual sugiere que las mujeres no sólo eran abusadas para extraerles información. Aquellos tipos de violencia sexual que fueron perpetrados contra más de 20 mujeres fueron: la violación vaginal, anal u oral; malos tratos verbales o burlas con connotación sexual; registros físicos humillantes; corriente eléctrica sobre los genitales; introducción de instrumentos, vejaciones; obligar a las mujeres a permanecer desnudas u observar desnudos a miembros de sus familias, amigos o extraños, violando así tabúes culturales. Otra observación pertinente que se puede derivar de esta tabla es que, salvo el uso de la corriente eléctrica sobre los genitales, el resto de las formas de abuso identificadas fueron infligidas específicamente sobre la mujer y no el varón. Si bien el presente estudio no es más que una indagación sobre este hecho, es sugestivo pensar el comentario anterior en relación a la frase extraída del *Informe Valech*: de los testimonios de 3.399 mujeres, la mayoría “dijeron haber sido objeto de violencia sexual sin distinción de edades y 316 dijeron haber sido

que la violación. Dado que cada mujer vivió los abusos de manera distinta, se decidió que determinar un orden de los mismos no era necesario para evaluar las razones detrás de su uso.

violadas”. (Comisión Valech, 2011: 289) Si, de los 12 tipos de violencia sexual descritos en la definición, 11 de ellos fueron infligidos sobre mujeres y, con mayor frecuencia, dentro de una sala de interrogación, ¿qué podrían revelar el resto de los testimonios existentes? Si algo insinúa esta tabla, es que la violencia sexual dentro de los centros de detención no fue, en la mayor parte de los casos, debido a la transgresión de “un par de manzanas podridas del cesto”, sino que se utilizó de manera consciente y deliberada sobre el cuerpo de la mujer para obtener algo más allá de la gratificación sexual.

La investigación reveló otra observación notable en torno a quienes cometieron los abusos en las distintas instancias. Si bien se aclaró que, para que una instancia de violencia sexual pueda ser explicada por el argumento “interrogatorio”, tendría que haber sido cometida por agentes de la DINA, la explicación “extra-programática” no contó con esta restricción. Se hubiera esperado encontrar que los guardias, quienes tenían puestos más bajos y marginales, estaban a solas con las detenidas y sin un supervisor con mayor frecuencia, y no estaban sujetos a una jerarquía de mando tan estricta como los agentes, con normas y valores de unidad de por medio, serían los perpetradores del argumento “extra-programático” la mayor parte de las veces. Sin embargo, esto no se verificó, al menos en el universo de las 100 mujeres con las cuales se trabajó. Los agentes de la DINA aprovechaban a manosear a las mujeres dentro de su hogar cuando las detenían, o sino en la presencia de las otras detenidas en las celdas dónde dormían. Las hostigaban constantemente con abuso verbal y amenazaban con violarlas o lo hacían fuera de la sala de tortura, dónde el propósito del uso de la violencia sexual se torna más borroso. Aquí, no es posible saber si se hacía a modo de intimidar a las detenidas, de impartirles un castigo adicional (como propone la tercera explicación) o simplemente de aprovechar la situación

de indefensión total en la que estaban las mujeres para obtener algún tipo de beneficio sexual. El comentario de una militante del MIR, recluida en el recinto *Londres 38* y *José Domingo Cañas*, sobre el agente Osvaldo Mena Romo indica que tenía un propósito específico fuera de la sala de tortura también: “...su función era amedrentarnos y presionar a algunas detenidas individualmente”.¹² Por otro lado, una conocida ex militante socialista que colaboró con la DINA, observó lo siguiente tras la violación masiva que hubo en el recinto *Villa Grimaldi* el 31 de diciembre de 1974:

*“...esta persona de nombre Pedro, fue dado de baja de la DINA, pero fue acogido en gloria y majestad en Investigaciones, Institución a la que pertenecía....respecto de mí, el trato por parte de los funcionarios de Investigaciones cambió, por cuanto me culpaban a mí de que el oficial hubiera sido dado de baja de la DINA. Ahí me di cuenta que en su contacto cotidiano con detenidos comunes, es frecuente o considerado natural ese tipo de trato sexual.”*¹³

Este fragmento pareciera sugerir que agentes y guardias participaban de la violencia sexual “extra-programática” y que, sólo tras situaciones escandalosas, se daba de baja el oficial, aunque luego recuperaba su puesto en algún otro departamento estatal fuera de la DINA. ¿Esto indica que la cohesión de unidades era laxa y que los Jefes de recintos no controlaban a sus subordinados? A través del estudio de los testimonios, fue posible verificar que los jefes de los recintos retenían control de la actividad de sus agentes, aunque no por eso participaban siempre de los abusos sexuales que se cometían contra la mujer. Este es el caso del Teniente Miguel Krassnoff Martchenko, a cargo de Caupolicán desde 1975, quien dirigía los interrogatorios y establecía su autoridad dentro del recinto, y no por esto ejercía la tortura directamente. Son varios los testimonios que lo caracterizan de esta forma: “*El Señor Krassnoff era una persona que en todo momento dejaba en claro que*

¹² *Desaparecido y ejecutada desde cuartel José Domingo Cañas. Ejecución de Lumi Videla y desaparición de Sergio Alfredo Pérez Molina*, Rol. 2182-98, 931.

¹³ *Desapariciones de Cecilia Miguelina Bojanic Abad y Flavio Arquímides Oyarzún Soto*, Rol. 11844, 742.

tenía poder”.¹⁴ A su vez, señalaron que los agentes a cargo de dicho Teniente cumplían sus órdenes, haciendo el trabajo “sucio”. Tras las alegaciones de que Osvaldo Romo Mena, conocido por su trato perverso hacia las mujeres, tenía problemas psicológicos y esto explicaba su comportamiento, aquellas que vivieron sus torturas declararon lo siguiente:

“A nosotras nos consta que no [tiene problemas psicológicos], así como tampoco...los que dirigían a Romo como el Coronel Miguel Krassnoff Martchenko...Además de ser un torturador físico, su rol preponderante en relación a las mujeres era de vejación sexual.”¹⁵

Al mismo tiempo, había Jefes que participaban gratuitamente en actos de violencia sexual:

“En Venda Sexy fui violada en reiteradas ocasiones, al igual que las otras mujeres que estaban en la misma pieza que yo...para lo cual nos sacaban de esa habitación...Entre los violadores recuerdo a uno que al perecer era el Jefe, le decían El Papi, que usaba un anillo de oro...”¹⁶

En su testimonio, otra sobreviviente mirista relata que la “no presencia” de un oficial dentro de la sala de torturas no implicaba que no haya impartido las órdenes:

“Después de este interrogatorio, fui llevada hasta una habitación contigua en donde fui torturada en un catre de fierro, me aplicaron corriente eléctrica, me golpearon, me violaron...no estuvo presente Gerardo Urrich pero fue artífice de ello debido a que, mientras me interrogaba, lo hacía con gritos y siempre amenazándome con lo que me iba a pasar...”¹⁷

Al ser interrogada junto al Jefe del recinto años después frente a la justicia, ella verificó lo siguiente:

“Esta es la persona [Urrich] que hacía el papel de jefe en Venda Sexy y quién me interrogó a vista descubierta en el segundo piso y ordenó que se me torturara y violara...Era un sujeto obsesivo en perseguir al MIR, un fanático.

¹⁴ Desaparición de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, Rol. 2182-98, 368.

¹⁵ Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Anselmo Osvaldo Radrigán Plaza, Rol. 2182-98, 462.

¹⁶ Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de María Teresa Bustillos Cereceda, Rol. 2182-98, 569.

¹⁷ Desaparición de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, Rol. 2182-98, 667.

Su voz era estruendosa cuando interrogaba y ordenada las torturas y violaciones.”¹⁸

El Mayor Marcelo Moren Brito, a cargo de la Brigada Caupolicán desde inicios de la DINA hasta 1975, también era un superior que hacía sentir su presencia dentro de los recintos. Según otra sobreviviente y ex mirista, cuando arribó al centro de detención conocido como *Villa Grimaldi*, Marcelo Moren Brito le ordenó: *“desnúdate porque te vamos a violar”*.¹⁹ Si bien ella reconoció que no fue violada, sí alegó que fue *“vejada sexualmente cuando era torturada con corriente eléctrica”*.²⁰ De hecho, el Coronel Manuel Contreras Sepúlveda, Director de la DINA y brazo derecho del General Augusto Pinochet, no puede invocar ceguera respecto de estos abusos tampoco ya que hay testimonios que alegan que detenidas lo informaron sobre estos hechos:

*“Incluso en una oportunidad, ese cuartel fue visitado por el Jefe de la DINA, Manuel Contreras... incluso unas compañeras del partido le dieron a conocer que estaban siendo violadas por agentes del SICAR, pero él manifestó que nada podía hacer.”*²¹

En base a estos testimonios, se podría pensar en que la violencia sexual fue ejercida de manera reiterada como una herramienta de tortura. Las mujeres detenidas incluso mencionan haber divisado tácticas para disuadir a los agentes y guardias de abusarlas sexualmente:

“...dándonos cuenta que a las mujeres que tenían la menstruación no las violaban, por lo cual nos organizamos y, cuando una menstruaba, todas utilizábamos trapitos con esa sangre para ponernos y de este modo simular la

¹⁸ *Desapariciones de Mario Edrulfo Carrasco Díaz y Víctor Fernando Olea Alegría*, Rol. 76667 Tomo A, 1324.

¹⁹ *Desaparición de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez*, Rol. 2182-98, 370.

²⁰ *Desaparición de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez*, Rol. 2182-98, 371.

²¹ *Desaparición de Álvaro Miguel Barrios Duque*, Rol. 13037-CC, 371.

regla, lo cual molestaba mucho a los que nos tenían detenidas ya que comentaban 'estas huevonas andan todas con la regla.'”²²

Otro testimonio reitera el uso de ciertas tácticas de resistencia contra la violencia sexual, ideadas por Lumi Videla, una mirista que fue asesinada por la DINA en 1974:

“...para que las mujeres detenidas no fueran abusadas sexualmente...[se les hacía creer a los guardias y agentes] que estaban infectadas con hongos vaginales.”²³

Esta sección ha permitido explorar si las explicaciones propuestas por la teoría en torno al uso de la violencia sexual pueden desentrañar los motivos detrás de los abusos cometidos durante la dictadura militar chilena. Teniendo en cuenta la estructura de la DINA y, dentro de ella, los cargos que ocupaban los agentes en de los recintos estudiados, fue posible armar una tabla que analizara la violencia sexual según los criterios formulados en el marco teórico. A su vez, las declaraciones juradas y testimonios de las 100 mujeres no sólo fueron la base de la investigación realizada en la tabla sino que también permitieron llegar a un mayor entendimiento sobre inquietudes que surgieron de la misma. La Tabla 1 sugiere que ambas explicaciones pueden servir para comprender el uso de la violencia sexual dentro de los centros clandestinos de detención chilenos, si bien se utilizó con mayor frecuencia en la sala de interrogación. El siguiente testimonio hace hincapié justamente sobre el uso de torturas de índole sexual para extraer información:

“...se usaba tortura de índole sexual, sin importar condiciones de personas es decir casadas, solteras, embarazadas, edad, las que eran sometidas a las más bajas aberraciones sexuales que puede soportar una persona humana con la finalidad de sacar información.”²⁴

²² *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de María Teresa Bustillos Cereceda*, Rol. 2182-98, 575.

²³ *Desaparición del sacerdote Antonio Llidó Mengual*, Rol. 2182-98, 103.

²⁴ *Desaparición de Luis Dagoberto San Martín Vergara*, Rol. 2182-98, 82

Partiendo de ésta observación, el capítulo siguiente indagará en el uso de la violencia sexual como método de tortura en una interrogación *directa e indirecta*.



Universidad de
SanAndrés

Capítulo 2. La violencia sexual en la sala de interrogación

El último capítulo describió, a partir de la Tabla 1, como las experiencias de abuso sexual mencionadas por las mujeres que declararon se vivieron, en general, como parte de la interrogación. Sin embargo, esta investigación propone ir más allá de esta posible conclusión, preguntándose ¿de dónde surge esta obstinación con utilizar la violencia sexual ante otros métodos de tortura disponibles para interrogar a la mujer detenida? El comentario de éste ex dirigente mirista es sugestivo: “Lo que más me llamaba la atención de los torturadores era su fijación en relacionar la tortura con aspectos sexuales.”²⁵ ¿Por qué se recurrió con tanta frecuencia a la violencia sexual en la sala de interrogación?

La explicación interrogatoria se dividió, en este estudio, en su forma *directa* e *indirecta*. La diferencia principal entre ambas radica en que, en la primera, se perpetró violencia sexual contra la víctima para extraer información de ella misma, mientras que, en la *indirecta*, se utilizó para interrogar, intimidar o castigar a un tercero. A continuación, se inmiscuirá sobre la interrogación en estas dos formas y los distintos propósitos que motivaron el uso de la violencia sexual.

Sección 1. La tortura sexual en la interrogación *indirecta*

La presente sección intentará introducir la interrogación indirecta de la forma en que ha sido conceptualizada por investigadores y feministas reconocidos y, al mismo tiempo, contrastar esta información con el estudio realizado a partir de los expedientes. De esta manera, se tomará distancia de estas afirmaciones, no con la intención de desestimarlas sino de ver si se cristalizaron en los centros clandestinos chilenos. Mientras que la literatura

²⁵ *Desaparecidos desde cuartel José Domingo Cañas. Desaparición de Jorge Humberto D'Orival Briceño*, Rol. 2182-98, 536.

suele concentrarse en la situación dónde la mujer está siendo violada frente a un varón, sea éste su marido, compañero, hermano, padre o amigo, no fue la única forma de usar la interrogación indirecta. Una práctica común consistía en obligar a otras mujeres a presenciar el abuso sexual de una detenida con la intención de amedrantarlos y advertirles sobre lo que les podría ocurrir en caso de no colaborar. Servía, a su vez, para mantenerlas en un estado de terror e intimidación constante: *“Mi amiga...fue atrocemente torturada y me llevaron a presenciar su suplicio en la parrilla; me pegaron y amenazaron y Romo me saco la venda.”*²⁶

De la misma forma, se forzaba a las mujeres a presenciar la tortura de sus maridos, compañeros, familiares o amigos. En este caso, sin embargo, los propósitos de los torturadores tendían a variar. Generalmente, se utilizaba esta práctica para presionar al varón siendo torturado, amenazándolo con hacerle lo mismo a la mujer con la cual tenía algún tipo de vínculo si no colaboraba, como cuenta la siguiente sobreviviente y militante mirista:

*“A continuación, se nos trasladó a Villa Grimaldi. En ese lugar, a (mi marido) y a mí nos ingresaron a una sala donde primero se le aplicó tortura consistente en la parrilla a mi marido, al momento que se le interrogaba, además lo presionaban diciéndole que yo estaba en ese lugar y que sufriría lo mismo si no daba respuestas.”*²⁷

En otras ocasiones, no obstante, se las torturaba a las mujeres también, como alega esta militante mirista:

²⁶ *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 162.

²⁷ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de María Teresa Bustillos Cereceda*, Rol. 2182-98, 225.

“...se me llevó a presenciar el interrogatorio que se hacía a mi cónyuge al cual pude ver en un momento en que me levante la venda....fui yo mismo interrogada y apremiada.”²⁸

La mayoría de las mujeres han mencionado que escuchar a otros siendo torturados era peor que recibir los apremios dado que la impotencia frente a la situación se tornaba psíquicamente insoportable. Una militante mirista detenida en *Villa Grimaldi* lo dijo de la siguiente forma: *“Las mujeres teníamos doble tortura, la que se nos aplicaba directamente y la que escuchábamos que se les aplicaba a otras personas.”²⁹*

Ahora bien, es relevante mencionar algunas observaciones que se han derivado de este estudio de interrogación *indirecta*. Dentro de los 110 expedientes con los cuales se trabajó, no se encontró un caso dónde los varones hayan sido violentados sexualmente frente a mujeres con las cuales tenían un vínculo para intimidar, castigar o extraer información de las mismas.³⁰ Sin embargo, en el caso contrario, esto es, de una mujer siendo torturada frente a un tercero (varón), era común que se le aplique alguna forma de tortura sexual. Esta situación se puede ver plasmada en el siguiente testimonio de un ex militante mirista de alto cargo, quien fue forzado a presenciar la violación de su cuñada, actualmente detenida-desaparecida, como parte de un interrogatorio:

“Después de unos minutos, Romo con El Troglo me quitan la venda y me hacen mirar hacia una dependencia contigua, donde pude ver a mi hermano Edwin tendido en un colchón. Romo me dice "ahí está tu hermano en calidad de estropajo". Luego ingresan a la misma pieza donde yo estaba tendido en el suelo acalambrado a mi cuñada...la cual es obligada a desnudarse, en ese momento comenzaron a hacer tocaciones por diferentes partes del cuerpo,

²⁸ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desapariciones de Fernando Guillermo Silva Camus y Claudio Guillermo Silva Peralta*, Rol. 2182-98, 342.

²⁹ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Anselmo Osvaldo Radrigán Plaza*, Rol. 2182-98, 1107.

³⁰ Si bien los varones detenidos también eran forzados a permanecer desnudos y torturados con corriente eléctrica sobre los genitales (prácticas que forman parte de la definición de violencia sexual), no era explícitamente usada la violencia sexual para torturar al tercero, como era el caso de la mujer violada frente a su marido, por ejemplo.

aprovechando que la tenían contra la muralla con los brazos en alto y las piernas separadas. El Troglo procede a violar en mi presencia a [mi cuñada]. Romo por su parte me amenaza que esto mismo le van a hacer a mi esposa cuando la detengan. Luego Romo pide a otras personas que me saquen del lugar... ”³¹

El padre de una dirigente del campamento Nueva Habana, quien simpatizaba con partidos de izquierda pero no por ello militaba activamente, cuenta lo siguiente:

“...fuimos torturados duramente por tres días, incluso en uno de estos días, mi hija S fue violada en mi presencia por personal del Ejército con el fin de que yo aportara información... ”³²

Otra sobreviviente, simpatizante del Partido Comunista, declaró lo siguiente:

“Luego de ser interrogada, me ordenaron que me desnudara y me acostaron en un camastro, donde me sacaron la venda y fui violada en forma repetida, por aproximadamente tres personas, percatándome que [ex militantes de partidos de izquierda, actualmente desaparecidos] estaban colgados de sus brazos en una pared con los pies colgando, todos sin venda... ”³³

Los testimonios seleccionados de la investigación ejemplifican una forma en que la violencia sexual era utilizada *indirectamente* en la sala de tortura. ¿Por qué era funcional para los agentes infligir violencia sexual sobre mujeres para interrogar a varones y no vice versa? Aquellos que han investigado los usos de la violencia sexual dentro de los centros clandestinos de detención durante las últimas dictaduras de Cono Sur han sugerido que el campo de batalla era el cuerpo mismo de la mujer, terreno sobre el cual se disputaba la victoria entre los dos bandos enemigos.³⁴ De acuerdo a estos autores, la mujer era el objeto

³¹ *Desaparición de Jorge Enrique Espinoza Méndez*, Rol. 111292, 241-242.

³² *Ejecución de José Eusebio Rodríguez Hernández*, Rol. 12-2006-VE, 26.

³³ *Plan "Leopardo": Ejecuciones de Luis Alberto Canales Vivanco, Carlos Alberto Cuevas Moya, Alejandro Patricio Gómez Vega, Luis Emilio Orellana Pérez y Pedro Rojas Castro y los secuestros simples de las víctimas sobrevivientes Margarita del Carmen Durán Gajardo y Sigfrido Orellana Pérez*, Rol. 2182-98, 162.

³⁴ Ana Longoni, investigadora del CONICET en Argentina, señala lo siguiente sobre los militares argentinos durante la dictadura de 1976, lo cual se puede relacionar a lo que se teorizado sobre los militares de otros países de Cono Sur: “La violación sistemática de mujeres en los territorios invadidos por tropas alemanas o rusas en la última guerra mundial da cuenta de esa estrategia de suprema humillación: tomar sexualmente, y

mediante el cual se humillaba y degradaba al enemigo. La socióloga R.W. Connell (1987), quien esgrimió el concepto de *masculinidad hegemónica*, indica que las distintas formas en que la violencia se torna en un componente ideológico y práctico de la vida de los varones muestra la estructura de dominación del varón sobre la mujer. Para descifrar estos significados, es necesario definir “género”, como un concepto que asigna un conjunto de características a la masculinidad, léase valor, coraje, decisión, desapego, en contraposición al “otro” femenino, inferior, débil, irracional, emotivo. J. Ann Tickner, quien teoriza sobre las Relaciones Internacionales, lo define como “un ideal cultural construido socialmente, mediante el cual se define la masculinidad contra el “otro” femenino, el cual sostiene una autoridad patriarcal y legitima un orden social y político patriarcal.” (Tickner, 1992: 7) Esto sirve para comprender la lógica detrás de las afirmaciones anteriores; la socialización del varón en torno a la violencia y la sexualidad como la forma predilecta de comprobar que es un “verdadero hombre” haría que la “interrogación indirecta” sea una manera eficaz de torturar al detenido ligado a la mujer víctima de la violencia sexual. A través de la violación, se dejaba establecido quien era el “verdadero hombre”; se humillaba a los detenidos, despojándolos de su masculinidad, remarcándoles su impotencia frente a la agresión sexual de una mujer que no podían proteger, que dejaba de ser suya al haber sido penetradas por el enemigo.³⁵

en lo posible preñar a las mujeres de otros, es dejar establecido para siempre quién es vencedor y quién, vencido. Los militares argentinos, de alguna manera, lo sabían. Quisieron hacer suyos a los hijos y a las mujeres de los vencidos. Se enfrentaron a fuerzas opositoras que integraban a muchísimas mujeres.” (Longoni, 2007: 174)

³⁵ Si se desea analizar lo que se ha teorizado en torno a esta cuestión, es necesario introducir lo que han dicho algunos autores. Será pertinente comenzar por la autora Jean Elshtain (1987), quien ha señalado que las historias de guerra, desde la mitología griega, siempre se han relatado en términos del guerrero justo, honesto y valiente defendiendo o salvando a la mujer hermosa, inocente, pura y naife. (Sjoberg, 2010: 5) Estos relatos no sólo hablan sobre mitos, sino sobre las formas los varones y mujeres son educados. También cuentan que la ideología de la masculinidad hegemónica descende de la ideología del guerrero. Sin embargo, la

No obstante, surgen algunas problemáticas al aplicar estas conceptualizaciones a la situación de interrogación identificada en Chile. Principalmente, ellas estarían indicando que la tortura no estaba buscando extraer información sino reafirmar frente al detenido quien era el dominante en la sala de tortura. Si bien la tortura también tenía la intención de degradar y humillar a las víctimas, no era su único propósito. Por otro lado, los varones sufrían la tortura de seres queridos tanto como las mujeres; que las mujeres hayan sido socializadas para responsabilizarse más por el cuidado de otros no hacía a los varones inmunes a las emociones. Como menciona una mirista detenida en el recinto *Londres 38* en 1974: “Yo sentí que para él era muy doloroso saber que yo estaba siendo torturada, él sufría mucho, había también mucha presión con nuestra hija.”³⁶

De manera sugestiva, al menos, se intenta recalcar aquí que la teoría que explica las situaciones de interrogación *indirecta* en torno a la socialización masculina se olvida que el varón también concibe a la mujer con respeto y afecto y no sólo como una parcela de propiedad.³⁷ La intención de esta sección no está en contradecir lo que han dicho autores

masculinidad es frágil en tanto es una construcción social; un varón será “hombre verdadero” en tanto otros lo certifiquen, en tanto compruebe serlo a través de cierta conducta. Kaufman lo llama “la triada de violencia varonil”, sea contra la mujer, otros hombres o uno mismo. (Kaufman, 2007 :33) La presión constante que tienen los varones por demostrar que son “verdaderos hombres” influye las constantes demostraciones de masculinidad. Esta mística masculina indica que la sexualidad es el medio principal para comprobar la masculinidad (Zurbingeen, 2010 : 540) , esto es la *virilidad*, entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia. (Bourdieu, 2000 :39) Según Kaufman, todos los otros varones son potenciales humilladores, enemigos, competidores de otro varón, y la última forma de comprobar que uno es “un hombre verdadero” es expresando poder sobre la mujer a través de la violencia. (Kaufman, 2007: 49) En base a esta teoría, se podría comprender de manera más acabada la razón por la cual surtiría efecto recurrir a la violencia sexual para interrogar a otros. La mujer actuaría como el objeto mediante el cual se humilla y degrada al enemigo, la forma más directa de decirle que no es capaz de proteger a su mujer, y por ende, no es hombre.

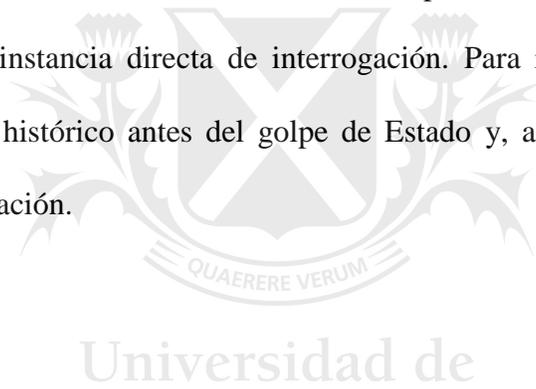
³⁶ *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 46.

³⁷ Esto se puede ver claramente ejemplificado en la situación de la relación afectiva entre Carmen Castillo y Miguel Enríquez, Secretario General del MIR hasta el 5 de octubre de 1974. De acuerdo a la moral a la cual adscribía el MIR, los vínculos emocionales eran peligrosos para los militantes en tanto podrían poner en riesgo la revolución, como menciona una investigación realizada sobre la ética mirista: “El cuerpo templado para la acción transformadora y revolucionaria---así como la ética del sacrificio como mandato moral

reconocidos sobre algo que se ha teorizado ampliamente, sino en invitar al lector a pensar la realidad como un espacio más flexible. Quizás las explicaciones propuestas por estos investigadores sean las mejores disponibles para intentar comprender la problemática que interesa estudiar aquí. Sin embargo, si se tendrían en cuenta las inquietudes remarcadas, una investigación futura en torno a esta instancia de interrogación podría ser más abarcadora e integradora.

Sección 2. La violencia sexual para extraer información

La siguiente sección se abocará a desentrañar los posibles significados del uso de la violencia sexual en la instancia directa de interrogación. Para realizarlo, será necesario situarse en el contexto histórico antes del golpe de Estado y, así, acercarse a un mayor entendimiento de la situación.



(magnificada en las épocas de mayor represión y de clandestinidad), la exigencia de encarar la muerte y la voluntad de subordinar la vida personal y familiar al proyecto colectivo, parecían no dejar espacio en la subjetividad para ninguna otra dimensión que no fuera la entrega total de tiempo, intereses, sangre, espíritu y palabra al movimiento.” (Vidaurrázaga Aránguiz, 2012: 88) Entregarse al proyecto revolucionario excluiría la posibilidad de “entregarse” completamente a otra persona (en términos de compromiso en una relación), evitando que el militante priorice la vida de un individuo frente al éxito de la revolución. Si bien los militantes tenían, en general, un compromiso férreo hacia el movimiento izquierdista, no por eso dejaban de estar en pareja o de formar familias; se suponía que sabrían elegir a la revolución siempre antes que a los hijos o pareja. La realidad, sin embargo, nunca es tan rígida como aparenta. Carmen Castillo y Miguel Enríquez vivieron en Chile con sus hijos (de matrimonios pasados) por un tiempo, y luego continuaron juntos mientras Carmen estaba embarazada. Como relata ella en el libro escrito junto a su madre, Mónica Echeverría: “Locura, amor, deseo: todo iba a salir bien. Y con rigor nos preparábamos para continuar viviendo y dando a luz.” (Castillo y Echeverría, 2002:175) Miguel Enríquez y Carmen Castillo eran militantes sumamente comprometidos con la causa mirista, pero no por ello dejaron de quererse y, a su vez, intentar llevar a cabo la revolución. Al estar encinta, Carmen se debería haber exiliado junto a sus hijos y familia. Sin embargo, ella y Miguel continuaron buscando formas de prolongar su estadía en Chile. El 5 de octubre del '74, mientras Miguel y dos otros militantes esperaban que Carmen los encontrara para cambiar de hogar, los compañeros sugirieron partir porque estaban siendo vigilados por la DINA. Ante esto, Miguel respondió: “Esperemos un poco más...” (Castillo y Echeverría, 2002: 169) Cuando Carmen llegó, comenzaron los disparos. Miguel ordenó que se defendieran, y a su vez explotó una granada cerca de Carmen. Él la acogió en sus brazos y la depositó lejos de las balas. Cuando éste se estaba por unir a la lucha, lo asesinaron.

En la época previa a la liberación sexual de la mujer, iniciada en los '60's, el matrimonio era aún considerado como el único modo socialmente aceptado del cual disponía la mujer para ganarse la vida, del cual derivaba la sola justificación social de su existencia. Esto implicaba lo siguiente: dar hijos a la comunidad, estar bajo la protección de un marido, satisfacer las necesidades sexuales de éste mismo y cuidar su hogar. A través de la maternidad, la mujer realizaba "su vocación natural", dado que su organismo se hallaba "orientado hacia la perpetuación de la especie." (Beauvoir, 1954: 297) Por otro lado, el boleto de entrada de la mujer a este mundo de maternidad y matrimonio era su virginidad. La sexualidad femenina concebida como un tabú social puede trazarse hasta el *Génesis*, que castiga a la mujer por haber conducido al hombre al pecado: "Tantas haré tus fatigas cuantos sean tus embarazos: con dolor parirás los hijos. Hacia tu marido irá tu apetencia, y él te dominará". (Génesis 3, 16) A partir de este momento, se identificó a la sexualidad femenina como el "error" básico de una mujer, el cual la distinguía del hombre y justificaba su inferioridad.

Partiendo de este extracto bíblico, se comprenderá la distinción que Bunster-Burotto (1985) presenta como propia de Latinoamérica, cuyo origen se halla en la herencia hispana-árabe y cristiana, la cual se utilizará para esta investigación. La misma fue realizada en un estudio sobre las dictaduras militares del Cono Sur en los 80's, por lo cual la manera en que la autora teoriza sobre este aspecto de la sociedad es acorde a la educación que recibían los chilenos en ese momento. Según la autora, la socialización bipolar entre varones y mujeres se entiende a partir del *machismo* y el *Marianismo*. El *Marianismo* es el culto a la Virgen María; ella engendra la maternidad y la castidad al mismo tiempo; ella es espiritualmente superior y les enseña a las mujeres que su moralidad

sobresale frente a los hombres. El *machismo* es el culto a la virilidad, descrita como “agresividad exagerada e intransigencia en las relaciones interpersonales entre varones, como también la arrogancia y agresión sexual en las relaciones entre varones y mujeres”. (Bunster-Burotto, 1985: 299)

Teniendo esto en cuenta, se entiende por qué el sólo hecho de haber sido forzada a permanecer desnuda frente a varones constituyó un acto de agresión sexual para la mujer (distinto a la forma en que lo vivieron los varones detenidos, que también eran forzados a permanecer desnudos). El siguiente extracto proviene del testimonio de una militante del MIR detenida en el '74:

“Me pusieron a la fuerza encima del catre sin nada que me cubriera, me refiero sin colchón ni frazada, desnuda. Me obligaron a abrir brazos y piernas...Además del dolor físico por la brutalidad del trato, está el sentimiento de humillación y vergüenza por estar en esas condiciones, aparte del hecho de los comentarios soeces con una carga netamente sexual, risotadas y burlas por mi oposición a desnudarme y a los toqueteos lascivos que me hacían amparar en mi defensa.”³⁸

La forma en que las mujeres eran educadas respecto de su cuerpo, el cual debía avergonzarlas exponer, ya que podrían correr el riesgo de ser tachadas de seductoras (y esta etiqueta social impediría que la mujer pueda contraer matrimonio y así tener algún propósito en la vida) permite comprender por qué incluso la experiencia de la desnudez forzada fue más violenta para la mujer que para el varón detenido. A modo de llegar a una mayor comprensión sobre esto, será de menester introducir un aspecto adicional. La lectura de los testimonios y declaraciones de las 100 mujeres proporcionó un dato interesante sobre el uso de la violencia sexual: cuando ella no cooperaba, esto es, cuando le hacían preguntas respecto de su militancia, de otros militantes o de la estructura del partido y ella lo negaba u

³⁸ *Desaparecidos desde Villa Grimadi. Desapariciones de Carmen Margarita Díaz Darricarrere e Iván Eugenio Montti Cordero*, Rol. 2182-98, 533.

otorgaba información falsa, la violencia sexual escalaba.³⁹ De hecho, se les advertía que, si no cooperaban, serían sometidas a este tipo de agresiones. Los torturadores eran conscientes de lo que implicaba violentar sexualmente a una mujer y lo usaban para extraer información. Una mujer, detenida por simpatizar con un partido de izquierda, fue amenazada de esta forma al negar los cargos que se le adjudicaban:

“[fui] sometida a un interrogatorio...una persona que supe entonces que era Mayor del Ejército comenzó a insultarme a grandes gritos y fuertes groserías, acusándome de pertenecer al MIR y ser correo de esta organización. Como yo negaba estos cargos por ser todos ellos falsos, el Mayor me amenazó con hacerme cantar con otros métodos.”⁴⁰

De hecho, al continuar leyendo su testimonio, se comprueba que estas advertencias no sólo servían para atemorizar a la víctima. Si ella se continuaba resistiendo, los abusos verdaderamente escalaban.

“En uno de estos interrogatorios, me dijeron que si esta vez no cooperaba me iban a tratar en otra forma. Acto seguido, me trasladaron a una sala de torturas donde había a mi derecha un somier metálico...me hicieron desnudarme y me tendieron sobre el somier con los brazos y las piernas abiertas. Mientras me amarraban los tobillos y las muñecas me advertían que lo que me iban a hacer era lo que se hacía en la Segunda Guerra Mundial a los prisioneros judíos. En los pechos, en el vientre a la altura de los ovarios y finalmente en la vagina recibí fuertes descargas eléctricas que me provocaron convulsiones y que me hicieron gritar.”⁴¹

Que los torturadores le hayan dicho de dónde provenían las técnicas que usarían indica que eran muy conscientes sobre el significado que tenían, más teniendo en cuenta que apuntaban a los genitales y al vientre. Justamente el impacto sobre el vientre a la altura de los ovarios denota que era un método específico para la mujer, ya que al ser utilizado a

³⁹ Esta observación surge del trabajo realizado con los 110 expedientes. Si bien la tortura también escalaba para los varones detenidos si no cooperaban, ésta no era de índole sexual. El punto que se intenta indagar aquí es por qué, en el caso de las mujeres, aumentaba la tortura sexual cuando ellas no cooperaban, frente a otros métodos disponibles.

⁴⁰ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Marcelo Eduardo Salinas Eytel*, RoI. 2182-98, 369.

⁴¹ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Marcelo Eduardo Salinas Eytel*, RoI. 2182-98, 370.

la par con la electricidad sobre los genitales, estaría afectando la capacidad reproductiva de la mujer. Una ex militante cuya declaración fue publicada en un periódico, dijo que los militares le destruyeron su sistema reproductivo de tal manera que era incapaz de tener hijos tras su liberación. Cuando le reconstruyeron sus genitales y pudo tener una hija, sintió que había triunfado simbólicamente contra las intenciones de la tortura.⁴²

Si bien varias mujeres mencionan que la violencia sexual escalaba tras la negación, se expondrán solo algunos fragmentos a modo de ejemplificar este hecho. El siguiente extracto lo cuenta una ex militante quien tenía enlaces con la estructura directiva del MIR. Ella otorgó un dato sobre un punto de encuentro que resultó ser falso, y cuando luego intentó encubrir su relación con dicha organización, sucedió lo siguiente:

“...de ahí en adelante fue un torbellino, me llevaron a una sala tirándome por mi trenza....aplicándome golpes de corrientes en todas partes del cuerpo, en los oídos, genitales, pechos, además me manoseaban. En una oportunidad me colgaron....y me violaron en reiteradas oportunidades, me rociaban el semen por el cuerpo.”⁴³

Otra mujer que tenía algún tipo de vínculo con el dirigente del MIR, Humberto Menanteaux, declaró que:

“Los agentes tenían interés en saber sobre el dirigente del MIR Humberto Menanteaux y, como no obtuvieron información, me condujeron a Londres 38...Al día siguiente fui violada y sometida a descargas de aplicación eléctrica...A continuación, me continuaron torturando e interrogando de modo cada vez más violento.”⁴⁴

Finalmente, es relevante considerar lo que le sucedió a una militante del MIR a quien se la acusaba de servir de correo para la organización:

⁴² *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Anselmo Radrigán Plaza*, Rol. 2182-98, 446.

⁴³ *Desaparecido y ejecutada desde cuartel José Domingo Cañas. Ejecución de Lumi Videla y desaparición de Sergio Alfredo Pérez Molina*, Rol. 2182-98, 930.

⁴⁴ *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 150.

“Me pusieron frente a un grupo dirigido por un hombre que lo comandaba; al no colaborar yo en los interrogatorios...[comenzaron a] golpearme ferozmente; al defenderme yo, todos empezaron a golpearme entre ellos un individuo que llevaban un anillo. Me pusieron la venda, me metieron en otra pieza me desnudaron, me aplicaron corriente y me violaron. Luego me vistieron y me pusieron en otra pieza, sentada en una silla donde me golpearon continuamente. Introdujeron a un perro en la pieza, el que se paró en sus patas a la altura de mi pecho hasta que se lo llevaron.”⁴⁵

Teniendo en cuenta el cuadro expuesto en el marco teórico, se puede aseverar que estas situaciones siempre se dieron en torno a la interrogación, lo cual implica que pueden ser explicadas mediante el argumento interrogatorio en su forma directa, ya que las detenidas estaban siendo cuestionadas dentro de las salas destinadas a éste fin, por agentes de la DINA, y al oponerse a colaborar con ellos, se les aplicaban los más duros apremios sexuales.

Como agregó la misma ex militante cuya declaración se publicó, *“el noventa por ciento de los interrogatorios a las mujeres eran de tipo sexual que significa para muchas sobrevivientes un daño irreparable a su femineidad”*.⁴⁶ Ahora, si se recurrían a estos métodos con frecuencia porque se conocían los efectos que tendrían sobre la detenida, ¿realmente dieron resultado? Es decir, ¿eran utilizados por ser más eficaces para extraer información? Una militante del MIR quien tenía enlaces con la alta dirigencia, observó que el compromiso político era un factor determinante a la hora de resistir: *“[las que tenían] menor compromiso político que nosotras...[eran] más débiles frente a la situación, especialmente cuando en las noches eran violadas por los guardias.”*⁴⁷ La cita parecería indicar que los abusos sexuales eran más efectivos cuanto menos involucrada estaba la

⁴⁵ *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 159.

⁴⁶ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Anselmo Osvaldo Radrigán Plaza*, Rol. 2182-98, 446.

⁴⁷ *Desapariciones de Mario Edrulfo Carrasco Díaz y Víctor Fernando Olea Alegría*, Rol. 76667 Tomo A, 1338-1339.

víctima en la política. Esto recuerda, a su vez, a lo que ha dicho Darius Rejali (2009) sobre los la capacidad diferencial de tolerar la tortura:

“...los torturadores saben que los humanos difieren impredeciblemente en su capacidad de soportar dolor extremo. Saben que aquellos revolucionarios verdaderamente comprometidos muestran una ‘resistencia física insólita’...Esto es altamente problemático dado que estas personas suelen ser justamente aquellas de las cuales quieren extraer información.” (Rejali, 2007: 448)

No había cosa que enfurecía más a los agentes que las detenidas negaran su actividad política, dado que ellos contaban con abundante información respecto de los movimientos de los militantes. Incluso vigilaban a los hijos y familiares de ellos para luego poder extorsionarlos y amenazarlos con causarles daño. Por lo cual, ¿el sadismo sexual que se agregaba a las interrogaciones tenía el fin de obtener información de manera más eficiente o en realidad cuenta algo distinto?

El próximo capítulo espera explorar algo que han propuesto de manera teórica o afirmativa algunos autores sobre la violencia sexual infligida sobre la mujer. Ellos alegan que sus usos iban más allá de la interrogación misma, y que funcionaban a modo de castigo. Hasta el momento, se ha investigado de forma teórica y empírica el uso de la violencia sexual en una interrogación y fuera de ella. La mayoría de las instancias de violencia sexual encontradas en el universo de 100 mujeres señalan que servía a los agentes como método de tortura dentro de las interrogaciones, si bien los casos extra-programáticos también abundaban dentro de los centros. Teniendo esto en cuenta, será sugestivo inmiscuirse en la tercera explicación propuesta. Esto se hará meramente de manera descriptiva, ya que no es

posible determinar cuándo se abusaba de la mujer para sacarle información y cuando se cruzaba esta frontera y constituía una forma de castigo adicional.⁴⁸



⁴⁸ Entiéndase aquí “castigo adicional” como aquella tortura que excedía los propósitos de la interrogación misma. Esto es, que la intención de utilizar la violencia sexual no sólo yacía en extraer información de la víctima, sino de infligirle un castigo específico a la mujer. El próximo capítulo se encargará de desarrollar el significado propuesto de éste castigo.

Capítulo 3: Transgresiones y castigos sexuales

El presente capítulo se pregunta lo siguiente: ¿será posible que los torturadores hayan castigado adicionalmente a las mujeres por haberse apartado de su rol prescripto? Si bien esto ha sido afirmado por otros autores, surgen inquietudes al tomarlo de manera tan concluyente, por lo cual se intentará abrir esta cuestión a la exploración. En primera instancia, se describirá cual era el rol que la dictadura militar le asignaba a la mujer y por qué razón. En segundo lugar, se presentará una tabla, la cual retomó los resultados de la primera y los dividió de acuerdo al nivel de compromiso político de la detenida. Aquí, se observará si existió algún tipo de correlación entre mayor involucramiento político y mayores apremios sexuales durante la interrogación. Esto podría sugerir que se las castigaba adicionalmente por haber transgredido mayor cantidad de “barreras”. Sin embargo, teniendo en cuenta lo que se discutió en la última sección del segundo capítulo, podría simplemente mostrar que los agentes conocían sus actividades políticas y creían que sería más eficaz infligir mayor violencia sexual en las torturas para extraer información. Por esta razón, también se introducirán dos aspectos adicionales que podrían dar información para apoyar la hipótesis del castigo empíricamente. En todo caso, dado que la literatura lo ha presentado de manera terminante, se espera tratar el tema con ambigüedad para que resulte más rico el estudio y posiblemente genere mayores cuestionamientos en investigaciones futuras.

Sección 1. Motivos detrás del ensañamiento con la mujer

De acuerdo a la dictadura militar, ¿cuál debía ser el rol de la mujer dentro de la sociedad? ¿Cómo debían ser las mujeres según las Fuerzas Armadas? ¿Podría decirse que

el abuso sexual era conscientemente aplicado por esta razón, infligido con el propósito de castigarla? Como se mencionó anteriormente, una vez consolidado el poder, el objetivo del proyecto de reorganización nacional impuesto por el régimen militar era el de integración y control social. Es interesante considerar la forma en que el General Augusto Pinochet estableció cual sería el marco de socialización de la mujer en este discurso: “el adoctrinamiento del cual están a cargo será la semilla que, una vez diseminada... dará los frutos que la “tierra del padre” ha siempre esperado de sus hijas”. (Valdivia Ortiz de Zárate, 2013: 575)

De hecho, el régimen militar se autoproclamó por y para los jóvenes y alegó que las mujeres serían su apoyo más acérrimo. Munizaga alega que dentro del discurso pinochetista, la mujer fue retratada como una esencia permanente e inalterable, “perteneciente a una naturaleza, aunque no biológica sino principalmente social, sometida a leyes inmutables que determinan sus cualidades de una vez para siempre”. (Munizaga, 1983: 43) Dentro de este proyecto, sus funciones principales serían educar a sus hijos para el futuro chileno y dentro del orden establecido por el régimen militar. La mujer y la institución militar estarían necesariamente unidas por su cualidad moral y por su labor en pos del mantenimiento del orden social. Si la mujer era el bastión y la guía moral dentro del hogar, las Fuerzas Armadas eran la encarnación de estos valores nobles.

Aquella mujer que se apartara de las consignas sociales que la situarían dentro del *Marianismo* sería denominada prostituta, e irremediablemente excluida de la sociedad dado que ya no podría rendirle servicio alguno. Bunster-Burotto afirmó que el Estado militar resguarda y defiende la estructura patriarcal de forma más fehaciente, dado que cree ser la “perpetuación y extensión de los valores de la institución militar, masculinidad, poder y

autoridad política” (Bunster-Burotto, 1985: 300), fundado en el supuesto que la mujer es inferior y su feminidad es una herramienta a ser utilizada por los hombres. De la misma forma, alegó que la ideología militar sustenta que la mujer es una temible amenaza al orden público, por lo cual debe ser controlada por la autoridad pública.

Las mujeres que comenzaron a apropiarse de sus cuerpos y vidas tras la liberación femenina y revolución sexual en los ‘60’s atentaron contra el orden que sostenían los militares. Ellas usaban el pelo largo y suelto, pantalones o minifaldas, accedían a la píldora anticonceptiva, y escuchaban *rock and roll*. Ellas iban a la Universidad y postergaban su maternidad en pos de obtener un título profesional. Eran ellas quienes estaban experimentando el verdadero cambio sociocultural, dado que los varones continuaban siendo socializados dentro de la misma ideología del *machismo*.

En este tiempo, las mujeres comenzaron a tener un rol más proactivo en las actividades políticas que se desarrollaban en el país en torno a la lucha social.⁴⁹ Sin embargo, la población activa general entre 1970 y 1973 no aumentó en la misma proporción que las alumnas universitarias, dado que el 75% de las mujeres aún continuaban dedicándose a ser dueñas de casa. Del 30% de mujeres que votaron por la izquierda en éste periodo, sólo el 10% militaron activamente en partidos políticos. (Kirkwood, 1986: 79) Es necesario reconocer, sin embargo, que estas mujeres eligieron ser agentes activas, más allá de los puestos que les fueron otorgados como militantes o como empleadas. En lugar de

⁴⁹ No obstante, como enfatiza Julieta Kirkwood, los proyectos progresistas de la época no lograron incorporar a la mujer y las dimensiones que afectaban su vida y sus derechos como lo deberían haber hecho. Si bien las formulaciones más “combativas en el discurso izquierdista-progresista radican en la disputa con la derecha, de la condición de adalid de la defensa de familia”, deja intocadas las redes jerárquicas de la familia, “sin alterar la reproducción de su orden en la socialización infantil”. Ellas eran relegadas a los secretariados y departamentos femeninos, y continuaban ocupando lugares ligados a la concepción tradicional de la mujer. (Kirkwood, 1986: 50)

quedarse en sus hogares, atendiendo a sus hijos y marido, decidieron introducirse al mundo del poder público. No sólo debían conciliar sus labores domésticos con su rol político por sí mismas, sino también enfrentar sanciones sociales por haber abandonado el rol prescripto por la sociedad, la cual las calificada de “putas, frustradas o desnaturalizadas” (Vidaurrázaga Aranguíz, 2005:167). La concepción de la mujer como *Madonna* sólo aplicaría en tanto y cuanto la mujer se sacrifique y se entregue al cuidado de sus hijos y servicio de su marido. Apartarse de este mandato biológico, social y moral llevaría a que sea considerada como una prostituta.

En cuanto a las Fuerzas Armadas, ciertas autoras han citado extractos de documentos militares, los cuales hablan sobre la presencia de la mujer en la militancia. Uno menciona como la Escuela de las Américas insistía que “una mujer [que] era guerrillera, era muy peligrosa...las mujeres eran extremadamente peligrosas. Siempre eran apasionadas y prostitutas, y buscaban hombres”. (Aucía, 2011: 32) Aquellos autores que se han centrado en la figura de la mujer armada como “transgresora” dicen que se produce una tensión entre su cuerpo e identidad, dado que se asocia universalmente a la mujer con la vida, produciendo así una criatura nueva, un monstruo, un híbrido salvaje y seductor. No se logra comprender que la misma persona que porta el vientre procreador, capaz de dar vida, estaría dispuesta a abandonar su función biológica para dar la muerte. Si bien no se sabrá si el ataque sobre la mujer fue verdaderamente consciente o no, es interesante explorar testimonios y entrevistas de sobrevivientes y ex militantes chilenas, como el siguiente:

“A mí me pegaron por puta. Me pegaron por dejar a mi hijo botado [énfasis mío], me pegaron por meterme en cuestiones de hombres [énfasis mío]. A un

hombre no le pegan por andar en cuestiones de hombre, tampoco por dejar un hijo botado, ni por puto”⁵⁰ (Aranguíz, 2005: 176)

Si los autores de esta tercera explicación postulan que la mujer sería más castigada cuanto más haya desafiado al orden patriarcal, sería lógico suponer que las militantes hubieran sido sometidas a los más crueles castigos. A fines de analizar esto, se realizó una categorización de la mujer de acuerdo a su militancia o relación con la militancia y los tipos de violencia sexual ya definidos en el marco teórico. La Tabla 1 sirvió para explorar si las instancias de violencia sexual mencionadas por las mujeres podrían ser explicadas por el argumento extra-programático o el interrogatorio. La Tabla 2 utilizó las instancias que apoyaron la explicación interrogatoria y las desglosó de acuerdo al compromiso político de quién estaba recibiendo el abuso.



Universidad de

⁵⁰ Es pertinente señalar que esta sensación identificada por las mujeres de haber sido particularmente castigadas por haber transgredido barreras de género se repite en otros países y momentos históricos. En especial, se puede encontrar en testimonios de mujeres que sobrevivieron las dictaduras de Cono Sur. Una ex guerrillera y sobreviviente argentina, Martínez, recuerda que: “sus actividades de guerrillera, la supuesta razón por la cual fue secuestrada importaba menos a los captores que sus transgresiones de las normas de comportamiento femenino y el cuerpo femenino...mientras los guardias la desnudaban y le agarraban los senos, genitales, piernas y trasero, concluyeron que el cuerpo de una mujer guerrillera sólo puede ser sexual, el cuerpo de una prostituta, y por ende, nunca podría permitirse que se convirtiera en un cuerpo maternal.” (Treacy, 1996: 7) De forma similar, el informe uruguayo de SERPAJ, *Nunca Más*, menciona que los torturadores se ensañaban con especial ferocidad contra las mujeres: “Varios testimonios se refirieron a una especial sacia y propósito de humillación en los momentos de menstruación y una encuestada lo atribuyó a concepciones machistas, afirmando: *Parecía como que se ensañaran especialmente porque no aceptaban que una mujer estuviera metida en cosas impropias de su sexo*”. (Bustamante, 1989: 98) Esta misma idea puede encontrarse en relatos de argelinas que lucharon contra Francia en la descolonización, de guerrilleras del Vietcong, incluso de aquellas que formaban parte del Sendero Luminoso en Perú o la militancia en Brasil.

Tabla 2: Violencia sexual e involucramiento político

	Militante izquierda	Simpatizante izquierda	Profesión Allende	Relación con militante	N/S
Nº en 100 mujeres	56	19	1	6	18
Tipo de violencia sexual					
1. Violación vaginal, anal y oral	15	3	-	-	5
2. Amenaza de sufrir algún tipo de violencia sexual sobre los genitales	9	-	-	-	-
3. Malos tratos verbales y burlas con connotación sexual	18	1	-	-	1
4. Registros físicos humillantes	10	1	-	1	1
5. Corriente eléctrica en los genitales	31	4	-	2	4
6. Sexo oral	-	-	-	-	-
7. Introducción de objetos y animales en la vagina	9	-	-	-	2
8. Desfilarse o bailar desnudas delante de hombres	2	-	-	-	1
9. Introducción de instrumentos, vejaciones, etc.	15	6	-	1	6
10. Golpes en los senos		-	-	-	-
11. Golpes en el estómago para provocar abortos o afectar la capacidad reproductiva	5	2	-	1	1
12. Obligar a las mujeres a permanecer desnudas u observar desnudos a miembros de sus familias, amigos o extraños, violando así tabúes culturales	21	5	-	1	2

Fuente: Datos relevados de testimonios, declaraciones juradas y extrajudiciales, y declaraciones policiales pertenecientes a 110 expedientes de causas judiciales realizadas en Chile en torno a la dictadura militar

Al leer la Tabla 2, es notorio que más de 50% de las mujeres con las cuales se trabajó eran militantes miristas al momento de su detención y, en menor proporción, simpatizantes de izquierda. De las 100 mujeres, 56 participaron activamente en la militancia, y este número podría ser mayor si se dispondría información sobre la actividad política del resto de las 18 mujeres en la fila “No sabe”. Es importante tener en cuenta los datos relevados por el *Informe Valech* sobre el perfil de las mujeres detenidas durante la dictadura. De acuerdo a éste texto, más del 60% de las detenidas declararon su filiación o

militancia política, y dentro de este número, el 67,5% eran militantes de base. Alrededor del 13% de ellas simpatizaban con la izquierda y aproximadamente el 7% de ellas militaban en el MIR. (Comisión Valech, 2011: 577) El hecho de que casi 60% de las 100 mujeres hayan sido militantes de izquierda va en sincronía con el universo más amplio de declarantes con que contó la Comisión de Prisión Política y Tortura. Sin embargo, es interesante notar que 52 de las 56 mujeres en la categoría “militancia de izquierda” formaban parte del MIR, lo cual difiere de éste Informe dado que la mayor cantidad de mujeres militaron en el Partido Socialista o Comunista. Esto puede atribuirse a la fecha de detención de estas mujeres, cuyo rango fue entre 1973 y 1975, momento en que la campaña de las principales brigadas se enfocó en la aniquilación de los militantes y dirigentes del MIR (desde marzo de 1974 a febrero de 1975), mientras que el *Informe Valech* cubrió todo el periodo dictatorial (1973 a 1991).

Como se puede observar en la tabla, la mayor parte de las mujeres que declararon haber sufrido algún tipo de abuso sexual eran militantes. En el caso de la violación, por ejemplo, 15 de 56 militantes (del MIR o el Partido Socialista) declararon haber sido violadas durante una interrogación. El número de simpatizantes violadas es menor; de 19, tres de ellas alegaron haber sido sometidas a este abuso. Sin embargo, en el caso de “vejaciones sexuales” o “forzadas a permanecer desnudas”, las diferencias entre militantes y simpatizantes no es tan significativa como para poder indicar que realmente hubo un castigo adicional por grado de militancia. Si bien la Tabla no da mucha información respecto de esto, al menos señala que la detención de mujeres fue selectiva, por lo cual los agentes de la DINA, en general, contaban con buenas fuentes de información.

Dado que la Tabla no contribuye de manera contundente al esclarecimiento de la tercera hipótesis, se continuará con la indagación. Sin embargo, la ambigüedad respecto del

propósito de la violencia sexual no sólo se ve en los datos mismos, sino también en los testimonios. De acuerdo a una ex militante detenida en un centro clandestino chileno, los agentes no llegaban a racionalizar, en general, la tortura sexual como un castigo por su transgresión de barreras:

“Quizás esta visión sea más sofisticada de lo que en realidad fue...Los agentes no relacionaban toda esa cuestión, era una mezcla de machismo primitivo y de un miedo del ser humano por estar rodeado de mujeres...Había diferencias entre los torturadores, quizás algunos actuaron con esa racionalidad y frialdad.” (Yáñez, 2012: 4)

No obstante, los relatos de otras militantes, como la presentada a continuación, apoyan la idea de que las mujeres fueron víctimas de un “castigo adicional”:

“Ellos te trataban como prostitutas...Es importante alegar que nosotras crecimos en una sociedad terriblemente machista. Las mujeres militantes teníamos que transgredir muchas normas arraigadas en la sociedad chilena. En otras palabras, nosotras éramos una generación transgresora, muy pocas de nosotras se casaron...Por otro lado, la autoridad patriarcal en este país era incuestionable. Que las mujeres militaran en política, que fueran marxistas y que anduvieran con armas era demasiado para los militares...Los torturadores pensaban realmente que nosotras éramos diabólicas porque se suponía que las mujeres eran transmisoras de los valores de la sociedad. Éramos mujeres contranatura. Y esto explica el nivel de ensañamiento que hubo contra la mujer militante, en términos de disminuirla como persona, como ser humano. [énfasis mío]” (Yáñez, 2012: 39)

Mientras que la primera mujer señaló que la razón por el ensañamiento con ellas fue, en general, de carácter más primitivo e inconsciente, la segunda claramente afirma que su transgresión de barreras de género lo catapultó. Es cierto que la Tabla 2 mostró una correlación entre la violencia sexual y el grado de militancia, pero es difícil saber si esto se debió a la selectividad de la detención. Por otro lado, si los agentes creían que la violencia sexual era un medio efectivo de extraer información de la víctima o de un tercero, entonces tendría sentido que sea utilizado contra aquellas que tenían mayor relación a un partido de izquierda. Hasta el momento, los testimonios parecerían indicar que el uso de la tortura

sexual fue premeditado porque se sabía que surtiría más efecto para alcanzar las metas de la DINA.

En una entrevista realizada en el 2002, el agente Osvaldo Romo Mena, conocido entre las mujeres sobrevivientes como un torturador violento y sádico, estableció su preferencia por torturar a las mujeres, diciendo que *“si la mujer es capaz de soportar tener un bebe, puede soportarlo todo”*⁵¹. Si bien no muestra el motivo detrás de su agresión, al menos indica que la violencia dirigida hacia las mujeres por ser mujeres, era consciente y deliberada.

Bunster-Burotto sugiere que se atacaba y manipulaba la razón de ser de la mujer, como también su rol como mujer y madre, para quebrar, castigar y destruirla: “La tortura como intimidación y la tortura como castigo se mezclaban en el mismo acto criminal. Son métodos de tortura dirigidos hacia su identidad sexual femenina y anatomía femenina.” (Bunster-Burotto, 1985: 305) Este argumento también aludiría a la razón por la cual la violencia sexual fue uno de los métodos de tortura utilizados con mayor frecuencia para apuntar a las mujeres. La próxima sección intentará ahondar más en esta posibilidad, observando dos tipos de tortura, uno de los cuales sólo podía perpetrarse contra la mujer por una cuestión anatómica, y la otra que sólo se identificó en los testimonios de mujeres.

Sección 2. **Describiendo el sadismo como castigo**

⁵¹ *Desaparecido y ejecutada desde cuartel José Domingo Cañas. Ejecución de Lumi Videla y desaparición de Sergio Alfredo Pérez Molina*, Rol. 2182-98, 530.

A continuación, se introducirán principalmente dos tipos de tortura que fueron infligidos especialmente contra la mujer. Si bien se presentarán datos sobre la cantidad de veces que se identificaron en los testimonios, serán meramente descriptivos, dado que el propósito de esta sección no es acercarse a una conclusión. Más bien, se espera partir de la última sección y ampliar sobre las distintas características observadas en los testimonios que podrían apoyar la tercera explicación. Tras introducir estos dos aspectos principales, se discutirán otras cualidades que podrían denotar el castigo adicional.

Para acercarse a un entendimiento del castigo físico adicional que recibieron las mujeres por “haberse metido en cuestiones de hombres”, se formularon dos categorías: “camaradería en violencia sexual” y “embarazo/tortura/aborto”. De acuerdo al *Informe Valech*:

“...el efecto devastador de la violación se agrava cuando es realizada por varios individuos en forma sucesiva. No se trata solamente de la agonía física sufrida, sino también del desamparo ante la agresión y del hecho que las otras personas no solamente son indiferentes a lo que le ocurre a la víctima, sino que participan activamente en la agresión. (Comisión Valech, 2011: 289)

Al identificar momentos de “camaradería” en la tortura sexual perpetrada contra la mujer, es decir, cuando ésta es grupal, se observa un acto que va más allá del deseo sexual. La literatura sugiere que es una experiencia entre los varones, quienes usan a la mujer como un medio para *vincularse*. Entre los testimonios y declaraciones de las 100 mujeres, se encontraron 22 instancias de violencia sexual grupal explicitados por la declarante. Se debe tener en cuenta, no obstante, que este número probablemente sea mayor, dado que los testimonios suelen mantener los detalles sobre la tortura sexual al mínimo indispensable.

¿Qué significado tendría este tipo de tortura y por qué podría ser considerado como un castigo adicional? En instituciones como la militar, los varones marcan fronteras,

sistemas de valor, rituales y discursos que promueven la agresión sexual como un boleto de entrada y también como una forma de asegurar su membresía. La idea de “compartir la chica entre nosotros muchachos”, al congregarse alrededor del mismo objeto sexual, es un comportamiento que tiende a mantener el prestigio de uno dentro del grupo, “sobre-enfatizando los valores de dureza e indiferencia por la mujer más allá de su uso como objeto sexual”. (Brownmiller, 1985: 196) No participar implicaría no ser considerado un verdadero hombre por el resto de los varones. Si la presencia de la mujer genera una tensión particular en un ámbito concebido como propiamente masculino (el de la violencia), entonces tendría sentido que utilicen esta forma de tortura para reafirmar la diferencia entre géneros, como también su poder sobre ella. ¿Qué forma más avasallante de hacerlo que la violación grupal sobre una mujer indefensa?

Tickner ha afirmado que “ser un soldado es ser un hombre, no una mujer; más que cualquier otra institución, la militar separa a hombres de mujeres”. (Tickner, 1992: 40) Se sugiere que la militarización de la sociedad permite que el Estado disponga de una fuerza de hombres de manera gratuita y permanente dispuesta a luchar por la *Patria*. La militarización es una herramienta poderosa para la gobernanza cultural y la división de la sociedad en torno al género es una condición necesaria para que éste proceso sea efectivo. Si ser soldado, entonces, es inseparable de la masculinidad, dado que ésta se comprueba a través de ser soldado, entonces ¿qué sucede cuando la mujer ingresa también? De repente, aquella frágil conceptualización del hombre deja de tener sentido.

Como es sabido, dentro de la sala de torturas no solía haber un solo agente, sino varios, por lo cual la violencia era ejercida de forma grupal. No obstante, el siguiente extracto señala cómo era realizado de manera explícita.

“Fui torturada sistemáticamente y violada. Eso se llevaba a cabo por grupos de más o menos cinco personas. Se me daba golpes en el cuerpo...me amordazaron para aplicarme corriente en los genitales, oídos y cabeza.”⁵²

Una sobreviviente y ex mirista profundiza más sobre la cuestión en una entrevista:

“Sistemáticamente, nos degradaban a las mujeres, nos trataban de prostitutas, nos rebajaban mucho. Todo lo que nos decían era para anularnos psicológicamente. En mi caso me manosearon mucho. En las sesiones de tortura una estaba desnuda, te toqueteaban, te metían los dedos en la vagina...incluso un día me hicieron masturbarme.” (Yáñez, 2012: 132)

Otra ex detenida también menciona que: *“El agente Miranda me vejó sexualmente, junto a otros, con prácticas de enfermo mental.”⁵³* En “camaradería”, entonces, los agentes practicaban todo tipo de abusos sexuales cuyo propósito nada tenía que ver con gratificación sexual, e incluso iba más allá de la interrogación en sí. Quizás podría sugerir que, más allá de haber sido realizado conscientemente o no, era una manera de degradar a la mujer de tal forma que no quedara duda sobre quien tenía el poder y control en ese cuarto. Detrás de la visión *Marianista* de la mujer, estaba la creencia de que ella era naturalmente inferior, como también potencialmente peligrosa si no fuera a ser socializada en el marco correcto. Tal vez se le decía, de alguna manera u otra, “nosotros varones podemos hacer lo que queramos con tu vida y cuerpo porque siempre vamos a ser superiores”. El hecho de que la mujer misma, fuente transmisora, socializadora, reproductora, haya comenzado a decidir por ella misma iba totalmente en contra de los criterios militares sobre la mujer. El triunfo socialista de Allende, como también de los grupos de izquierda que se movilaron en su apoyo, fisuraron la delicada fábrica social. De acuerdo a Jorge Montealegre, “la seguridad interna sólo puede definirse en relación a un proyecto social dado que no hay seguridad que defender más que aquella que asegure que

⁵² *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 158.

⁵³ *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 171.

el sistema funcione bien”. (Montealegre, 2013: 191) Por esto, se debían seguir ciertos pasos que llevarían a la reconstrucción nacional. El primero de ellos sería la “recuperación moral”, por lo cual las conductas y los hábitos de las mujeres, soldados y jóvenes (baluartes de la moralidad) debían ser intachables. Esto sólo se lograría a través de la disciplina y la imposición del orden, el cual se rescataría a través de la seguridad material y moral.

Teniendo esto en cuenta, será adecuado introducir la segunda característica, esto es, “embarazo/tortura/aborto”. Se hubiera esperado que un agente de la DINA, formado de acuerdo a valores católicos, al menos hubiese intentado evitar que se inflija gran cantidad de daño sobre una mujer embarazada, si no por ella, por su hijo. No obstante, los testimonios revelan que las mujeres embarazadas fueron torturadas con gran sadismo, y varios indican que se les aplicaba la tortura en el abdomen, por ejemplo, con la clara intención de provocar un aborto. Entre las 100 mujeres con las cuales se trabajó, 17 estaban embarazadas al ser detenidas, 15 de ellas fueron torturadas y 11 de ellas abortaron a causa de las torturas o permanecen desaparecidas. Más que estos números, los siguientes extractos de testimonios aportarán a la investigación.

Una mujer que fue trasladada a Londres 38 en 1974, estaba embarazada al momento de su detención y sufrió un aborto a causa de las torturas: “*También fui golpeada en la cara con una manopla y apagaban cigarrillos en mi estómago...*”⁵⁴ Otra mujer, militante del MIR y retenida en Villa Grimaldi, dijo lo siguiente:

⁵⁴ *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 153.

“...como yo no sangraba, ellos dedujeron que me encontraba embarazada, de manera que la tortura se me aplicaba en mi abdomen. Yo negué siempre el embarazo. En Tres Álamos recién tuve síntomas de pérdida.”⁵⁵

Algunas sobrevivientes del recinto Venda Sexy han relatado lo siguiente sobre una mujer que actualmente se encuentra detenida desaparecida:

“Me contó todo lo que había sucedido, es decir, detalles de su tortura. Me dijo que estaba embarazada pero a raíz de la tortura perdió a su bebé y que había un torturador al que llamaban el ‘mano de partero’, según su propio relato. En esas sesiones había perdido mucho sangre...”⁵⁶

Es cierto que los torturadores estaban explotando todos los medios a su alcance para extraer información de los detenidos, pero aplicar la tortura con la intención de provocar un aborto excede el imaginario. Lo que han sugerido los autores que interpretan estas formas de violencia como un castigo es que estas “madres en resistencia”(Aránguiz, 2005) no tenían el derecho de llevar un hijo en su vientre. Una entrevista realizada a una ex militante chilena que permaneció unos meses en el recinto Villa Grimaldi expuso que:

“Cuando yo caí detenida yo tenía más de dos meses de embarazo. A mí me pusieron electricidad en la vagina y me provocaron el aborto. El Romo, me puso electricidad precisamente para provocarme el aborto. Este dolor nunca lo voy a olvidar. Como mujer no puedo olvidarlo, es una cruz que una debe llevar toda la vida. Me provocaron el aborto estando amarrada en un catre sabiendo que me estaban poniendo electricidad con un objetivo tan criminal y atroz que una lo único que sentía era una tremenda impotencia por no poder salvar a mi hijo.” (Yáñez, 2012: 108)

Si los otros testimonios sirvieron a modo de ejemplificar las formas en que se las torturaba para provocar el aborto, este último extracto permitió entrever lo que generaba esta acción en la propia madre. Tan inhumano resulta este tormento, que pareciera que la obtención de información no era lo único que motivaba tal acción en los agentes de la

⁵⁵ *Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de María Teresa Bustillos Cereceda*, Rol. 2182-98, 203.

⁵⁶ *Desapariciones de Mario Edrulfo Carrasco Díaz y Víctor Fernando Olea Alegría*, Rol. 76667 Tomo A, 3442.

DINA. Se ha sugerido por autores que los militares creían que la semilla que portaba la madre militante estaba infectada, por lo cual el nacimiento de ese niño sería un verdadero peligro para el proyecto de la dictadura. Sería relevante a esta investigación resaltar un fragmento de un artículo sobre niños apropiados durante la dictadura militar argentina de 1976, publicado en el *New Yorker* por el periodista Francisco Goldman: “El Proceso de Reorganización Nacional quería definir y crear ‘argentinos auténticos’. Los hijos de los subversivos eran vistos, como explicó Feitlowitz, como ‘hijos del árbol de la maldad’.” (Goldman, 2012; 4)

El “árbol de la maldad” parece simbolizar el árbol con cuyos frutos prohibidos Eva hace que Adán caiga en la tentación. Parece sugerir que este ser “infectado” por las creencias subversivas de sus padres podría revertir el débil orden que los militares intentaban recuperar. Entonces ¿por qué constituiría un castigo adicional provocar un aborto? Necesario es recordar los preceptos católicos negativos sobre la mujer, los cuales indican que ella es la puerta al infierno, y será “redimida por dolores de la maternidad y la servidumbre.” (Vasallo, 2011: 13) Es interesante detenernos y pensar en esto un momento. Si ella optaba por otra vida, nunca podría purgarse de su pecado a través del parto, hecho que la excluiría del Marianismo. Este ser que había decidido ser madre y, sin embargo, no abocarse a la tarea de “madre”, o que había postergado la maternidad, amenazaba el orden. Hay que recordar que la sexualidad femenina era vista como una fuerza que potencialmente podría destruir la base del orden social, como un obstáculo a la armonía.

Las mujeres son capaces de materializar a través del contacto físico; llevan en su cuerpo la potencialidad de transmitir a partir de la reproducción. Esto implica que cuentan con un poder que podría romper con todas las barreras, especialmente aquellas más

fundamentales del orden social.⁵⁷ Si se traslada este pensamiento a Chile, se podría pensar, entonces, que al tener el hijo del subversivo, estas mujeres estaban atentando contra el proyecto de los militares, impurificando uno de los bastiones del mismo: la juventud. De acuerdo a Rey Chow, “la sexualidad femenina sólo puede tener permiso para entrar en una comunidad en su forma menos transgresiva y contagiosa” (Chow, 2005:40)

Es relevante, entonces, pensar en los discursos que dirigían los militares hacia las mujeres detenidas sobre su sexualidad: “En Tres Álamos, estaba “Conrado Pacheco, quien trataba a las mujeres de prostitutas; todos los días nos daba unos discursos con puras obscenidades”⁵⁸. De la misma forma, se pueden mencionar los abusos verbales que recibían las mujeres: “Urrich...se refería a mí y a las otras detenidas como las ‘putas marxistas’”.⁵⁹ Estos fragmentos cuentan algo sobre la forma en que concebían los militares a las mujeres detenidas. Una mujer entrevistada, militante del MIR y sobreviviente del recinto Villa Grimaldi, también habla de éste hecho:

“Hubo varios aspectos, uno fue la tortura sexual entendida como la superioridad del macho sobre la hembra como castigo. Nos trataban de prostitutas, como animales que nos apareábamos sin estar casadas, ese tipo de expresiones como que éramos unas sueltas, un tratamiento muy soez, por el propio hecho de habernos metido en la política. Esto era un castigo. [énfasis mío] Existió una tortura hacia la mujer con todo aquello que tenía que ver con el tema de la maternidad, es decir, la amenaza con los hijos fue una de las torturas psicológicas de género más brutales. Ante ellos éramos malas madres, no solían amenazar a los hombres con sus hijos. Nos daban más duro en el plano emocional, en el plano maternal. La conducta que teníamos que

⁵⁷ A modo de ver esto a través de un ejemplo histórico, es interesante recordar aquellas ideas generadas durante el siglo XIX en relación al “blanqueamiento” de la sociedad, o, de lo contrario, la creencia de que la ‘mezcla de razas’ podría producir un híbrido infra-humano. Teniendo en cuenta la teoría revisada, podría pensarse también que, confinando a la mujer al hogar y generando un tabú sobre la sexualidad, el Estado se aseguraba que la ‘raza blanca’ se mantenga ‘pura’, si ésta era su meta.

⁵⁸ *Desaparecido y ejecutado desde cuartel José Domingo Cañas. Ejecución de Lumi Videla y desaparición de Sergio Alfredo Pérez Molina*, Rol. 2182-98, 860.

⁵⁹ *Desaparición de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez*, Rol. 2182-98, 667.

tener era mucho más dura, es decir, a la hora de exigirnos cosas.” (Yáñez, 2012: 9)

De acuerdo a este relato, se podría considerar que los hijos de las “putas del enemigo” eran bastardos ante los ojos de los militares. El investigador Benjamin Cowan explora esta cuestión en un texto sobre la dictadura militar brasilera de 1964, afirmando que lo que más inquietaba a los militares (como la potencialidad de crear subversivos), era el daño que la ‘educación permisiva’ tendría sobre los niños. Según el autor, se publicó un *paper* en 1975, el cual advertía que “con la juventud física y psicológicamente dañada y/o enervada...Brasil nunca alcanzaría el desarrollo y la preservación de la Seguridad”. (Cowan, 2007: 470) Si se sigue el pensamiento del autor, entonces uno puede imaginarse que los agentes intentarían evitar que esto suceda, provocando un aborto, o al menos asegurándose que la mujer sepa que su transgresión no iría sin castigo. Es relevante retornar a Goldman (2012) por un instante, pues él señaló que los militares argentinos daban los niños nacidos en los centros clandestinos en adopción para que una familia “modelo” los “desinfecte” y moldee de acuerdo a los valores tradicionales sustentados por el régimen. Si bien no se han registrado casos similares de apropiación de bebés en Chile, lo que interesa aquí es el concepto de “purificación” de los niños de militantes. Este concepto si podría estudiarse en el contexto de la dictadura militar chilena.

Luego de haber repasado distintos tipos de tortura infligidos sobre la mujer en Chile, resultaría interesante ahondar más en el último en futuras investigaciones. Si bien se mencionaron estudios realizados sobre esta cuestión en otros países de Cono Sur, se identifica un hueco en la literatura chilena en torno al embarazo y aborto. Por esta razón, sería enriquecedor ampliar sobre el significado de los abortos en los centros de detención

chilenos, no sólo porque sucedieron con frecuencia dentro de ellos, sino también porque se han identificado patrones similares en otros países de Cono Sur en el mismo periodo.

A su vez, sería apropiado tener en cuenta algunos factores que esta tesis no logró incluir porque los testimonios utilizados no contienen estos detalles en todos los casos. El siguiente extracto de una entrevista realizada a una militante del MIR que fue recluida en *Villa Grimaldi* menciona algo interesante:

“La mayoría de mis compañeras convivían con su pareja sin estar casadas, era muy común, y el trato con ellas fue mucho peor. [énfasis mío] Aunque no es un hecho generalizable puesto que otras compañeras casadas también recibieron un trato humillante.” (Yáñez, 2012: 18)

Se intentó observar este aspecto en particular entre las 100 mujeres, dado que podría haber revelado algo más sobre la tercera explicación si eran más castigadas las mujeres que convivían con su pareja en lugar de haberse casado por Iglesia. Daría más pie a los agentes para atormentarlas por haber ido en contra de los preceptos sociales sobre el matrimonio y la familia católica. Las mujeres también mencionan constantemente el abuso psicológico y la extorsión de la culpa y la maternidad. No sólo se realizaba esto abusándolas verbalmente, vejándolas sexualmente o dañando su sistema reproductivo, sino también amenazándolas constantemente con sus hijos, trayéndolos a la sala de tortura, amenazando con violarlos o torturarlos, o incluso fusilarlos.

El testimonio de la mujer de un alto dirigente del MIR, detenida para presionar a su marido, hace hincapié sobre un punto importante sobre cómo se la extorsionaba a la mujer en su calidad de madre y de esposa:

“El hecho de haber sido detenido juntos me produce una cierta ambivalencia, por un lado fue terriblemente duro saber o ver la terrible forma en que él fue torturado y por otro sentir la responsabilidad del 'no quiebre'. Yo sabía que yo

era un elemento de presión para él, yo no podía demostrar debilidad ya que eso lo podía afectar ya sea en el dolor o en el hecho de quebrarse...Yo siento que tuve la responsabilidad de la familia. Yo era responsable de la no desintegración del núcleo familiar...para mi vida futura yo siento que esto marco profundamente mi vida de mujer.”⁶⁰

Como ya se mencionó anteriormente, el castigo adicional se infligía sobre las mujeres por haberse apartado de su rol natural de madres y guardianas del hogar. Por la forma en que fueron socializadas, ellas sentían responsabilidad particular incluso tras su adhesión a un partido político. Este extracto da cuenta de cómo la mujer siente que es su deber cuidar a su marido y sus hijos; no es el hombre quien carga con esta responsabilidad. El valor social de la mujer se deriva de su maternidad, por lo cual el mantenimiento del núcleo familiar unido es algo que habla sobre su desempeño en el único rol reconocido como propio. Este último punto, no obstante, no habla tanto sobre la razón por la cual las Fuerzas Armadas cometen violencia sexual, sino más bien sobre prácticas que apoyarían la explicación de que el castigo era premeditado y tenía una razón que lo motivaba.

Universidad de
San Andrés

⁶⁰ *Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez*, Rol. 2182-98, 46.

Conclusión y recomendaciones finales

La presente investigación ha explorado tres posibles explicaciones en torno a la perpetración de la violencia sexual contra la mujer en situaciones de detención. Se esperó, a su vez y a nivel más general, describir el impacto diferenciado que sufren mujeres y hombres en el conflicto armado y por qué las Fuerzas Armadas reiteran conductas específicas como la violencia sexual.⁶¹

Gracias al acceso a 110 expedientes sobre la dictadura chilena de 1973, la investigación se centró en éste país del Cono Sur y en un contexto distinto al de conflicto armado. La dictadura chilena instaurada por el General Augusto Pinochet en 1973 violó sistemáticamente los derechos humanos durante los 17 años que mantuvo el poder, sea a través de desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones sumarias o exilio. Una de las prácticas que cometieron las Fuerzas Armadas de manera generalizada dentro de los centros de detención fue la violencia sexual, y ésta fue especialmente perpetrada contra la mujer.

A partir de la base de testimonios, fue posible recolectar información sobre 100 mujeres detenidas entre el año 1973 y 1975 y recluidas en determinados centros de detención chilenos. Esto permitió preguntarse si la violencia sexual fue producto de excesos de los agentes o si formó parte de los interrogatorios, utilizada como una herramienta de tortura. Por otro lado, se cuestionó si se cometió a modo de castigar el atrevimiento de las mujeres involucradas en la política. El último punto ha sido propuesto

⁶¹ La Plataforma de Acción de Beijing, publicada en 1995, enunció que: “Aunque hay comunidades enteras que sufren las consecuencias de los conflictos armados y del terrorismo, las mujeres y las niñas se ven particularmente afectadas a causa de su condición y sexo. Las partes en los conflictos a menudo violan a las mujeres con impunidad, utilizando a veces la violación sistemática como táctica de guerra y de terrorismo.” (Naciones Unidas, 1995: 60)

por autores y mujeres sobrevivientes, quienes dicen que el “desvío” que percibían los agentes de la DINA en el rol de la mujer legitimaba el castigo adicional que recibían, expresado a través de la tortura sexual.

La investigación sugiere que la violencia sexual fue utilizada, en general, como un método de tortura para extraer información de la víctima o de un tercero. Esto no quita que no haya habido excesos también por parte de los guardias y agentes de la DINA; no obstante, éstos se registraron en menor proporción. Si bien no se sabrá si el Estado incentivó, permitió u ordenó el uso de la violencia sexual como método de tortura, no sólo estaban presentes los jefes de los recintos durante los interrogatorios, sino que a veces la ordenaban o amenazaban usar este tipo de tortura para obtener información. Esto va en contra del mito que sostiene que las violaciones se cometieron de manera aislada y aleatoria.⁶² En cuanto a la idea de que la violencia sexual fue un castigo adicional para las mujeres, ha sido más difícil constatarla a partir de la información de la cual se dispuso. La correlación identificada entre la militancia y la mayor incidencia de violencia sexual no necesariamente implica que la violencia sexual haya sido utilizada para castigar a mujeres que habían salido del marco de sus roles tradicionales, especialmente en éste caso, dónde la selección de las víctimas que se detenían era específica. Sin embargo, se intentó ahondar en esta explicación a modo exploratorio, agregando al estudio otras características que podrían simbolizar un castigo adicional para la mujer.

⁶² El hecho de que se haya amaestrado un perro en *Venda Sexy* para abusar sexualmente de las mujeres⁶² o que haya habido un torturador que lidiaba con mujeres embarazadas al cual llamaban “el partero”, como también médicos y psicólogos presentes, indica que existía premeditación en los abusos.:“...había un perro que lo llamaban Volodia el cual estaba amaestrado para lamer y abusar sexualmente a las mujeres” (*Desapariciones de Mario Edrulfo Carrasco Díaz y Víctor Fernando Olea Alegría*, Rol. 76667 Tomo A, 3450.)

Antes de concluir, esta investigación quisiera aclarar por qué no alcanzó a desarrollar la cuestión sobre la actuación del Estado como posible instigador o cómplice, tomando prestado los conceptos elaborados por Claus Roxin (1963).⁶³ Se decidió no tratar el tema sobre la acción o inacción del Estado en el uso reiterado de la violencia sexual dentro de los centros de detención, no porque no sea relevante o importante hacerlo, sino justamente porque es sumamente complejo y tratarlo hubiese excedido los propósitos puntuales de la presente tesis.⁶⁴

En todo caso, como primera recomendación, se sugeriría ampliar sobre el empleo de la violencia sexual como método de tortura pensando en lo que dice Rejali sobre la necesidad de los agentes de utilizar métodos diversos y más severos para evitar que el cuerpo se “sature de dolor” (Rejali, 2007: 447) y llegue al punto donde mayor daño no implica mayor sufrimiento. ¿Era la violencia sexual una forma de jugar con los máximos límites de dolor físico y psíquico que podía soportar una persona, una vez que se le habían

⁶³ De la misma forma que se adaptó el cuadro de Leiby al estudio, se podría haber implementado su idea de que, si la violencia sexual funcionaba como una herramienta de tortura, entonces el Estado necesariamente tendría conocimiento sobre su uso y, por su inacción, estaría incentivando o al menos permitiendo los abusos. (Leiby, 2007: 466)

⁶⁴ Quizás el siguiente extracto de la obra de Darius Rejali sobre la tortura ayude a esclarecer por qué sería complejo determinar de dónde provino la idea de utilizar la violencia sexual: “...los manuales de la CIA enseñados extensamente en Sudamérica en los ‘80’s tuvieron poca relación con la creatividad de aquellos entrenados en usarlos...La explicación para estos casos históricos es simple. A medida que la víctima comienza a sentir menos dolor, los torturadores deben empujar más, utilizando métodos más severos para superar el máximo umbral de dolor de la víctima. Dado que las víctimas experimentan distintos tipos de dolor, los torturadores han utilizado la estrategia de la inconsistencia. No importa cuán profesionales sean los torturadores, inevitablemente deberán desobedecer cualquier límite autorizado de tortura.” (Rejali, 2007: 455) Más allá de la instrucción que hayan recibido los militares chilenos en la Escuela de la Américas, la lectura de los expedientes reveló que no todas las experiencias de tortura en los distintos recintos chilenos fueron similares. De hecho, una forma clara y relevante a ésta tesis para entender esto es a través de las percepciones diferenciales que tenían las mujeres sobre la función de la violencia sexual; mientras que algunas detenidas enfatizaban que se usaba reiteradamente a modo de castigar o interrogarlas, otras especificaban que sólo se cometía “extra-programáticamente”.

aplicado otras técnicas no sexuales? O, de lo contrario, ¿era una forma de explotar al máximo el umbral de dolor del detenido al ingresar en la sala de tortura?⁶⁵

Una segunda recomendación, y un aspecto sobre el cual interesaría ahondar, se vincula al lugar de la memoria de la mujer sobreviviente dentro de la sociedad chilena hoy en día. El hecho de que, pese a los grandes esfuerzos de múltiples individuos y organizaciones, se continúe evadiendo la discusión pública en torno a la violencia sexual cometida por las Fuerzas Armadas chilenas exacerba tabúes que sostiene la sociedad sobre la sexualidad y la mujer que son perjudiciales para la misma. Una de las mayores problemáticas que surge al bordear y ocultar esta realidad que afligió y continúa afectando a mujeres globalmente es que ellas mismas la banalicen y desestimen como algo inevitable que deben aceptar o, al menos, tolerar en silencio, especialmente por temor a ser juzgadas y excluidas de sus círculos sociales más íntimos.⁶⁶

Mientras que uno esperaría que aquellas mujeres que lograron romper con el velo del silencio respecto a los abusos sexuales sufridos sirvieran de ejemplo para otras, muestran, a su vez, los riesgos a los que se exponen al hacerlo, como indica la siguiente mujer detenida en 1973: *“Al regresar a mi hogar, y darle a conocer a mi cónyuge lo ocurrido, como las violaciones de las cuales fui víctima, éste se fue alejando hasta que nos separamos.”*⁶⁷ También evidencian las desconfianzas que nacen en torno a estas declaraciones, como relató una ex militante del FER: *“Volví a mi casa pero mi padre no me dejó quedarme allí. Me dijo... que si ellos volvían a detenerme era porque yo permitía que*

⁶⁵ Al reflexionar sobre estas cuestiones, se puede tener en cuenta lo que ha dicho Rita Segato sobre la violación, la cual “conjuga en un acto único la dominación física y moral del otro”. (Segato, 2004: 7), así “inscribiendo” el cuerpo del prisionero con la soberanía de los torturadores a través de la derrota psicológica, moral y física.

⁶⁷ *Ejecución Héctor Victoriano García García*, Rol.03-02F, 2095.

me violaran y que no me resistía lo suficiente...”⁶⁸ Es necesario estudiar las razones que motivan el uso de la violencia sexual por las Fuerzas Armadas para comprender por qué esta práctica se continúa empleado específicamente contra la mujer. Su esclarecimiento es aún más imperioso justamente porque fue cometido por la institución pública diseñada para proteger a los ciudadanos. De no hacerlo, se estarían relegando estas torturas a la memoria de aquellas que lo vivieron y alimentando la costumbre histórica de normalizar la violencia sexual.

Como dijo Primo Levi, sobreviviente de Auschwitz y reconocido autor de múltiples obras en torno a su experiencia, ha dicho lo siguiente sobre las vivencias dentro del campo de concentración:

“Difícil es saber si todos los detalles fueron ideados por algún experto o perfeccionados metódicamente en base a la experiencia, pero, sin duda, fueron realizados, voluntariamente y no casualmente: todo fue montado, y esto era muy evidente”. (Levi, 1989: 38-39)

Los testimonios revelaron que, si bien las razones detrás del uso de la violencia sexual variaron, fue perpetrada deliberadamente y conscientemente por los agentes de la DINA. Si bien la violencia se tiende a pensar como una experiencia propia del varón, las mujeres también fueron detenidas durante la dictadura y sufrieron torturas, y éstas de una naturaleza específica y particularmente cruel. Se espera que esta exploración haya contribuido a pensar en la violencia sexual desde otra óptica, y que emerjan muchas más indagaciones sobre su uso reiterado por las Fuerzas Armadas.

⁶⁸ *Desaparecidos de Linares: María Isabel Beltrán Sánchez, José Gabriel Campos Morales, Anselmo Antonio Cancino Aravena, Héctor Hernán Contreras Cabrera, Alejandro Róbinson Mella Flores, Arturo Enrique Riveros Blanco, José Alfonso Saavedra Betancourt, Jaime Bernardo Torres Salazar y Jorge Bernabé Yáñez Olave*, Rol. 2182-98, 4724.)

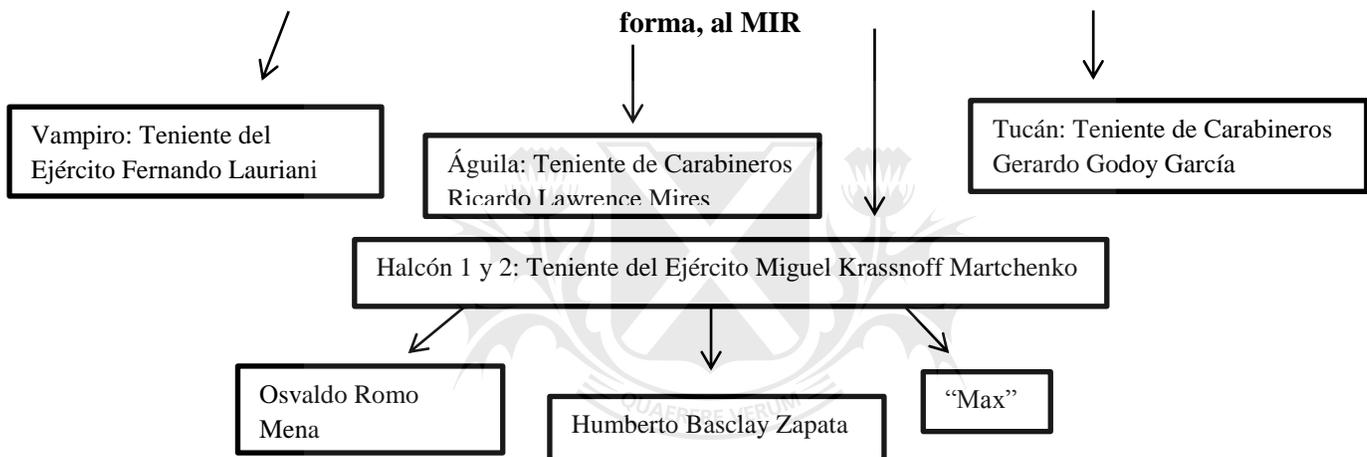
Anexo

Anexo 1. Estructura de Caupolicán

Caupolicán

(Mayor Marcelo Moren Brito- inicios DINA hasta marzo del '75; reemplazado por teniente del Ejército Miguel Krassnoff Martchenko)

Principal función: represión y eliminación de militantes, o personas vinculadas de alguna forma, al MIR



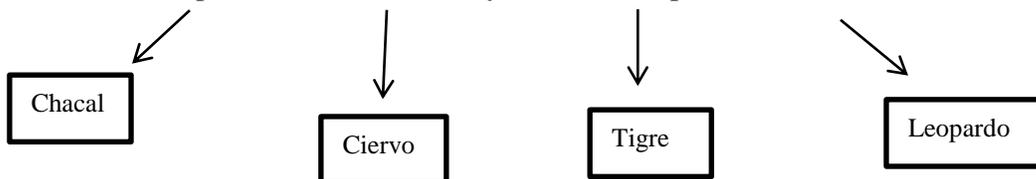
Fuente: Cuadro creados a partir de testimonios, declaraciones juradas y extrajudiciales, y declaraciones policiales pertenecientes a 110 expedientes de causas judiciales realizadas en Chile en torno a la dictadura militar y del texto de Garcés Fuentes (2008)

Anexo 2. Estructura de Purén

Purén

(Jefe de grupos operativos: Mayor Gerardo Urrich Gómez)

Propio Recinto: Venda Sexy o La Discoteque desde fines del '74



Fuente: Cuadro creados a partir de testimonios, declaraciones juradas y extrajudiciales, y declaraciones policiales pertenecientes a 110 expedientes de causas judiciales realizadas en Chile en torno a la dictadura militar y del texto de Garcés Fuentes (2008)

Anexo 3. Características de los recintos investigados

	Detalles del recinto	Métodos de tortura	Personal a cargo
Tejas Verdes	1973 (pre-DINA) Campamento de prisioneros-la tortura se realizaba en dependencias del regimiento como la Secretaría de Estudios o Escuela de Ingenieros del Ejército		
Londres 38	Fines de 1973 Las torturas se llevaban a cabo en el segundo piso, donde también estaban las oficinas de los oficiales. Se interrogaba día y noche, no había horarios de oficina para interrogar y torturar.	Aplicación de tortura sin límites- se detenía al sospechoso y parientes/otros relacionados con él y se los torturaba también para presionarlo	La policía de investigación chilena, instruida en métodos de tortura, sabía utilizar la parrilla y operaba en Londres 38 al margen de los grupos operativos. Su función era específicamente torturar; se los conocía como “Los Papis”
José Domingo Cañas	Agosto de 1974	Métodos más profesionales de tortura	Jefe del recinto hasta la muerte de Miguel Enriquez (dirigente del MIR) el 5 de octubre del '74 fue Ciro Torre Sáez
Villa Grimaldi	Verano de 1974 Los primeros interrogatorios eran intensos, utilizando diversos métodos de tortura. Luego, se los mantenía varios días en condiciones degradantes, mientras se decidía su suerte. Actividad permanente; los interrogatorios se llevaban a cabo día y noche	Principalmente se utilizaba la “parrilla”; también se usaba el camarote, torturando dos conocidos (amigos/parientes) a la vez para presionarlos; todo tipo de golpes, drogas, hipnosis, violencia sexual. También se usaba la Torre (cuando se usaba la Torre (cuando los militantes de relativa importancia no cooperaban, se los llevaba allí- la mayoría desaparecía luego). Las Casas Corvi eran lugares donde iban detenidos para ser ablandados en etapa más intensiva del interrogatorio. Casas Chile eran cajas mínimas donde se los aislaba totalmente por varios días	

Venda Sexy - “La Discoteque”	Fines de 1974	Las torturas se llevaban a cabo en el subterráneo o en el 2º piso, donde están las oficinas de los equipos “Los Papis”. Los interrogatorios se llevaban a cabo en horarios de oficina, por lo cual había mayor relajamiento de los guardias a la noche.	Énfasis en métodos de tortura de índole sexual- incluso se amaestró un perro llamado Volodia (por el dirigente y escritor comunista Volodia Teitelboim) para practicar vejaciones sexuales a las detenidas	El jefe del recinto fue el Mayor Gerardo Urrich García, también a cargo de la Brigada Purén
Cuatro Álamos	Prisioneros incomunicados, pero las condiciones mejoraban y ya no se los torturaba. De aquí podría tomar tres rumbos su suerte: ser devueltos a un recinto de tortura, ser liberados, desaparecer			
Tres Álamos	Aquí se reconoce formalmente la detención, se permiten visitas y las condiciones mejoran. Luego de aquí son liberados.			

Fuente: Cuadro creados a partir de testimonios, declaraciones juradas y extrajudiciales, y declaraciones policiales pertenecientes a 110 expedientes de causas judiciales realizadas en Chile en torno a la dictadura militar y del texto de Garcés Fuentes (2008)

Universidad de
San Andrés

Bibliografía

(Coord.), F. B., 1989. *Uruguay Nunca Más: Informe sobre la violación a los derechos humanos (1972-1985)*, Montevideo: Ed. Serpaj Uruguay.

Ackerly, B. A., Stern, M. & True, J., 2006. *Feminist Methodologies for International Relations*. New York: Cambridge UP.

Acuña Moenne, M. E. & Webb, M., 2005. Embodying Memory: Women and the Legacy of the Military Government in Chile. *Feminist Review*, Issue 79, pp. 150-161.

Álvarez, L. P., 2010. Incorporación de la mujer chilena y de las miristas en la vida cívica y social en la década de los sesenta. *Tiempo y Espacio*, Issue 24, pp. 1-20.

Anon., 1611. *The Holy Bible-King James Version*. s.l.:s.n.

Anon., 1998. *Torture in Brazil: A shocking report on the pervasive use of torture by Brazilian military governments, 1964-1979*. Austin: University of Texas Press.

Aránguiz, T. V., 2005. *Mujeres en Rojo y Negro. Reconstrucción de memoria de tres mujeres miristas 1971-1990*, Santiago de Chile: Universidad de Chile.

Aránguiz, T. V., 2012. El hombre nuevo?: Moral revolucionaria gueverista y militancia femenina. El caso del MIR. *Nomadias*, Issue 15, pp. 69-89.

Aucía, A., 2011. Género, violencia sexual y contextos represivos. En: M. Vasallo, ed. *Grietas en el Silencio: Una investigación sobre la violencia sexual en el marco de terrorismo de Estado*. Rosario: CLADEM, pp. 26-67.

Barbudo, V. y otros, 2008. *Sin Tregua: Políticas de reparación para mujeres víctimas de violencia sexual*. Lorena Fries ed. Santiago de Chile: Corporación Humanas.

Barbuto, V., 2010. Problemas actuales en el juzgamiento de la violencia sexual y de género en el terrorismo de Estado. En: D. G. d. I. Nación, ed. *Discriminación y Género: Las formas de violencia*. Buenos Aires: Coordinación, pp. 273-291.

Beauvoir, S. d., 1954. *El Segundo Sexo II: La Experiencia Vivida*. Buenos Aires: Psique.

Blakeley, R., 2007. Why Torture?. *Review of International Studies*, 33(3), pp. 373-394.

Bourdieu, P., 2000. *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama.

Bravo, N., 2003. El discurso de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 8(22), pp. 107-123.

Brownmiller, S., 1975. *Against our Will: Men, Women and Rape*. New York: Ballantine Books.

Bunster-Burotto, X., 1985. Surviving Beyond Fear: Women and Torture in Latin America. En: J. Nash & H. Safa, edits. *Women and Change in Latin America*. Massachusetts: Bergin & Garvey, pp. 297-325.

Butler, C. K., 2007. Security Forces and Sexual Violence: A Cross-National Analysis of a Principal-Agent Argument. *Journal of Peace Research*, 44(6), pp. 669-687.

Butler, C. K., Gluch, T. & Mitchell, N. J., 2007. Security Forces and Sexual Violence: A Cross-National Analysis of a Principal-Agent. *Journal of Peace Research*, 44(6), pp. 669-687.

Calveiro, P., 2011. Formas y sentidos de lo represivo entre dictadura y democracia. En: CELS, ed. *Hacer Justicia: Nuevos debates sobre el juzgamiento de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, pp. 111-142.

Carrera, C., 2005. Un secreto a voces: Violencia sexual como tortura durante la represión política en Chile. *Mujer Salud*, Volumen I, pp. 55-67.

Chassen-López, F. R., 1997. From Casa to Calle: Latin American Women Transforming Patriarchal Spaces. *Journal of Women's History*, 9(1), pp. 174-191.

Chow, R., 2005. The Politics of Admittance: Female sexual agency, miscegenation and the formation of community in Frantz Fanon. En: A. C. Alessandrini, ed. *Frantz Fanon: Critical Perspectives*. s.l.:Taylor & Francis E-Library, pp. 35-58.

Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura , 2011. *Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Informe Valech)*, Santiago de Chile: .

Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, 1994. *Nunca Más*. 18 ed. Buenos Aires: EUDEBA S.E.M..

Corporación La Morada, 2004. *Las mujeres como víctimas de violencia sexual como tortura durante la represión en Chile 1973-1990: Un secreto a voces*. Santiago de Chile : Fundación Instituto de la Mujer.

Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, 1996. *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Informe Rettig)*, Santiago de Chile: s.n.

Cowan, B. A., 2007. Sex and the Security State: Gender, Sexuality and "Subversion" at Brazil's Escola Superior de Guerra 1964-1985. *Journal of the History of Sexuality*, 16(3), pp. 459-481.

D'Antonio, D., 2011. Políticas de desarticulación de la subjetividad sexual y de género practicadas en la cárcel de Villa Devoto durante la última dictadura militar argentina (1976-1983). *Estudios*, Issue 25, pp. 159-174.

Díaz, G., 2001. El Cuerpo como Texto Político en el Cuento de Luisa Valenzuela. *Letras Femeninas*, 27(1), pp. 164-176.

Desaparición de Álvaro Miguel Barrios Duque, Rol. 13037-CC, 371.

Desaparecidos de Linares: María Isabel Beltrán Sánchez, José Gabriel Campos Morales, Anselmo Antonio Cancino Aravena, Héctor Hernán Contreras Cabrera, Alejandro Róbinson Mella Flores, Arturo Enrique Riveros Blanco, José Alfonso Saavedra Betancourt, Jaime Bernardo Torres Salazar y Jorge Bernabé Yáñez Olave, Rol. 2182-98, 4724.

Desapariciones de Cecilia Miguelina Bojanic Abad y Flavio Arquímides Oyarzún Soto, Rol. 11844, 742.

Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de María Teresa Bustillos Cereceda, Rol. 2182-98, 203; 225; 231-232; 569; 575.

Desapariciones de Mario Edrulfo Carrasco Díaz y Víctor Fernando Olea Alegría, Rol. 76667 Tomo A, 1324; 1338-1339; 3442; 3450.

Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desapariciones de Carmen Margarita Díaz Darricarrere e Iván Eugenio Montti Cordero, Rol. 2182-98, 10; 533.

Desaparecidos desde cuartel José Domingo Cañas. Desaparición de Jorge Humberto D'Orival Briceño, Rol. 2182-98, 536.

Desapariciones de Luis Julio Guajardo Zamorano y Sergio Daniel Tormen Méndez, Rol. 2182-98, 46; 150; 153; 158-159; 162; 171.

Desaparición del sacerdote Antonio Llidó Mengual, Rol. 2182-98, 103

Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Anselmo Osvaldo Radrigán Plaza, Rol. 2182-98, 446; 462; 1107.

Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desaparición de Marcelo Eduardo Salinas Eytel, Rol. 2182-98, 369-370.

Desaparición de Miguel Ángel Sandoval Rodríguez, Rol. 2182-98, 368; 370-371; 667.

Desaparición de Luis Dagoberto San Martín Vergara, Rol. 2182-98, 82.

Desaparición de Félix Santiago de la Jara Goyenche, Rol. 100024-MG, 192.

Desaparecidos desde Villa Grimaldi. Desapariciones de Fernando Guillermo Silva Camus y Claudio Guillermo Silva Peralta, Rol. 2182-98, 342.

Desaparecido y ejecutada desde cuartel José Domingo Cañas. Ejecución de Lumi Videla y desaparición de Sergio Alfredo Pérez Molina, Rol. 2182-98, 530; 930-931; 860.

Echeverría, M. & Castillo, C., 2002. *Santiago-Paris: El vuelo de la memoria*. Santiago de Chile: LOM.

Ejecución Héctor Victoriano García García, Rol.03-02F , 2095.

Ejecución de José Eusebio Rodríguez Hernández, Rol. 12-2006-VE, 26.

Fanon, F., 2004. *The Wretched of the Earth*. New York: Grove Press.

Fuentes, M. G., 2008. *La Dirección de Inteligencia Nacional (DINA): Itinerario de la Represión 1973-1977*, s.l.: Universidad de Salamanca.

Gerecke, M., 2010. Explaining Sexual Violence in Conflict Situations. En: L. Sjoberg & S. Via, edits. *Gender, War, and Militarism*. Santa Barbara: ABC-CLIO, LLC, pp. 138-154.

Goldman, F., 2012. Children of the Dirty War: Argentina's stolen orphans. *The New Yorker*, pp. 54-65.

Hiner, H., 2009. Voces Soterradas, Violencias Ignoradas: Discurso, violencia política y género en los informes Rettig y Valech. *Latin American Research Review*, 44(3), pp. 50-74.

Humanas, O. M. y. I. C., 2011. *Verdad, justicia y reparación para las víctimas de violencia sexual en la dictadura* , s.l.: s.n.

Kaufman, M., 2007. The Construction of Masculinity and the Triad of Men's Violence. En: L. L. O'Toole, J. R. Schiffman & M. L. Kiter Edwards , edits. *Gender Violence: Interdisciplinary Perspectives*. New York : New York University Press, pp. 33-55.

Kirkwood, J., 1986. *Ser Política en Chile: Las feministas y los partidos*. Santiago de Chile: FLACSO.

Leiby, M. L., 2009. Wartime Sexual Violence in Guatemala and Peru. *International Studies Quarterly*, Volumen 53, pp. 445-468.

Levi, P., 1989. *The Drowned and the Saved*. New York: Random House.

Longoni, A., 2007. *Traiciones*. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

MacKinnon, C., 2006. *Are Women Human?.* Cambridge: Harvard UP.

McGlynn, C., 2009. Rape, Torture and the European Convention on Human Rights. *International and Comparative Law Quarterly*, Volumen 58, pp. 565-595.

Messerschmidt, J. W. & Connell, R., 2013. Hegemonic Masculinity: Rethinking the Concept. *SAGE*, 19(6), pp. 829-859.

Molina, M. E., 2006. Transformaciones Histórico Culturales del Concepto de Maternidad y sus Repercusiones en la Identidad de la Mujer. *Psykhé*, 15(2), pp. 93-103.

Montealegre, J. & Taub Robles, L., 2013. Internal Enemies: Facets and representations under state terrorism. *The New Centennial Review*, 13(1), pp. 189-208.

Munizaga, G., 1983. *El discurso público de Pinochet*. Buenos Aires: CLACSO.

Naciones Unidas, 1984. *Convención de la ONU contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes*. s.l., s.n.

Naciones Unidas, 1995. *Conferencia Mundial sobre la Mujer*. Beijing, s.n.

ONU Mujeres y Corporación Humanas, 2011. *ONU Mujeres y la Corporación Humanas parVerdad, justicia y reparación para las víctimas de violencia sexual en la dictadura*, Santiago de Chile: s.n.

Perrera, V., 2012. Body and Emotions in the Making of Latin American Feminisms. *Gender, Development and Globalizations Program*, pp. 1-19.

Pinto, M., 2010. De los derechos humanos, del género y de la violencia. En: D. G. d. I. Nación, ed. *Discriminación y Género: Las formas de violencia*. Buenos Aires: Coordinación, pp. 49-65.

Plan "Leopardo": Ejecuciones de Luis Alberto Canales Vivanco, Carlos Alberto Cuevas Moya, Alejandro Patricio Gómez Vega, Luis Emilio Orellana Pérez y Pedro Rojas Castro y los secuestros simples de las víctimas sobrevivientes Margarita del Carmen Durán Gajardo y Sigfrido Orellana Pérez, Rol. 2182-98, 162.

Reif, L. L., 1986. Women in Latin American Guerrilla Movements: A Comparative Perspective. *Comparative Politics*, 18(2), pp. 147-169.

Rejali, D., 2007. *Torture and Democracy*. New Jersey: Princeton University Press.

Roxin, C., 2011. Crimes as Part of Organized Power Structures. *Journal of International Criminal Justice*, Issue 9, pp. 191-205.

Segato, R., 2004. *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Brasilia: s.n.

Shue, H., 1978. Torture. *Wiley*, 7(2), pp. 124-143.

- Sussman, D., 2005. What's Wrong with Torture?. *Philosophy & Public Affairs*, 33(1), pp. 1-33.
- Taylor, D., 1997. *Disappearing Acts: Spectacles of Gender and Nationalism in Argentina's "Dirty War"*. Durham: Duke University Press.
- Thomas, D. Q. & Ralph, R. E., 1994. Rape in War: Challenging the Tradition of Impunity. *SAIS Review*, 14(1), pp. 81-99.
- Tickner, J. A., 1992. *Gender in International Relations*. New York: Columbia UP.
- Treacy, M. J., 1996. Double Binds: Latin American Women's Prison Memories. *Hypatia*, 11(4), pp. 131-145.
- Vasallo, M., 2011. Introducción. En: M. Vasallo, ed. *Grietas en el Silencio: Una investigación sobre la violencia sexual en el marco del terrorismo de Estado*. Rosario: CLADEM, pp. 11-25.
- Vezzetti, H., 2002. *Pasao y Presente: Guerra, dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo veintiuno.
- Waldman, G., 2011. Voces vivas de la militancia femenina en los 60's y 70's: tensiones de la subjetividad. *Taller de Letras*, Issue 48, pp. 81-93.
- Wood, E. J., 2010. Sexual Violence during War: Toward an Understanding. En: L. Sjoberg & S. Via, edits. *Gender, War, and Militarism*. Santa Barbara: ABC-CLIO, LLC, pp. 124-137.
- Yáñez, J. M., 2012. *Las mujeres en la izquierda durante la Unidad Popular la dictadura militar (1970-1990): Anexo Entrevistas*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Zárate, V. V. O. d., 2013. Were women and young people the heart of the Pinochet regime? Rise and decline of the Secretariats. *Hispanic American Historical Review*, 93(4), pp. 547-583.
- Zurbriggen, E. L., 2010. Rape, War, and the Socialization of Masculinity: Why our refusal to give up war ensures that rape cannot be eradicated. *Psychology of Women Quarterly*, Issue 34, pp. 538-549.



Universidad de
San Andrés